



VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 278
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

PALMAS DE CLARET S.A.

El Directorio de Palmas de Claret S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que se llevará a cabo en el quincho del Complejo Palmas de Claret, ubicado en calle Pan de Azúcar N° 200 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el próximo 22 de Diciembre de 2020 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para que junto con el Sr. Presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2017 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 3) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2018 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 4) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por las funciones desempeñadas desde su designación y hasta la fecha, en los términos del art. 234, inc. 3 de la ley 19.550. 6) Necesidad de reducir la cantidad de Directores, a fin de contar con un Directorio integrado por un (01) Director Titular y un (01) Suplente y elección de las personas que ocuparán dichos cargos que se desempeñarán desde el día 01/01/2021 y hasta el vencimiento del ejercicio.

5 días - N° 288075 - \$ 6758 - 14/12/2020 - BOE

CONO S.A.

Convocatoria a Asamblea Especial Clase H. Convócase a los Sres. Accionistas clase H de CONO S.A a Asamblea Especial Clase H de la Sociedad para el día 22 de diciembre de 2020 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria, la cual será

celebrada en forma Remota, a través de la utilización de la plataforma digital "Teams", en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IPJ N° 25G/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2. Designación de Director Titular clase H y Director Suplente clase H por los ejercicios 20/22. 3. Autorizaciones especiales. Notas: De conformidad con la "Resolución IPJ N° 25G/2020", la asamblea será realizada por videoconferencia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación de la Asamblea en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a siguiente casilla electrónica (cbutus@cono-group.com) y/o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. La pre-

sente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los estatutos de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

5 días - N° 288006 - \$ 11513,75 - 11/12/2020 - BOE

CONO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convócase a los Sres. Accionistas de CONO S.A Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 22 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, la cual será celebrada en forma Remota, a través de la utilización de la plataforma digital "Teams", en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IPJ N° 25G/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020; 3. Ratificación cierre proceso de rescate conforme instrucciones recibidas por los accionistas y dispuesta por el Directorio; 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020 y su remuneración. 6. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por ejercicios 20/22. 7. Consideración del Plan Estratégico de Negocios. 8. Autorizaciones especiales. Notas: De conformidad con la "Resolución IPJ N° 25G/2020", la asamblea será realizada

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 12
Sociedades Comerciales	Pag. 12

por videoconferencia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación de la Asamblea en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a siguiente casilla electrónica (cbutus@cono-group.com) y/o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3) se hace saber a los Señores Accionistas que 15 días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los estatutos de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

5 días - N° 288008 - \$ 14403,75 - 11/12/2020 - BOE

AGROMECA S.A.

POZO DEL MOLLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984;

3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 46, iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; 6°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión; 7°) Consideración de las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 54 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2020. Suscripción insuficiente del aumento de capital social. Reducción de capital social en los términos del art. 203 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 8°) Tratamiento de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 9°) En el supuesto de aprobarse los puntos 7° y 8°, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 10°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 14 de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 286622 - \$ 6007,50 - 04/12/2020 - BOE

GOY WIDMER Y CÍA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convocase a los accionistas de la sociedad "GOY WIDMER Y CÍA. SOCIEDAD ANONIMA" a asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020, en la sede social de la empresa sita en Ruta 19 Km. 315, Ciudad de Montecristo, Provincia de Córdoba, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento al siguiente punto del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Elección de autoridades por el término de un (1) ejercicio. Los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles

de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 287118 - \$ 2933,50 - 04/12/2020 - BOE

FERIANGELI S.A.

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERIANGELI S.A, a celebrarse el día dieciséis (16) de Diciembre de 2020, a las 10:00 hs en primera Convocatoria, y a las 10.30 hs en segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 2736 de esta ciudad de San Francisco, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de un accionista para que conjuntamente con el Sr. Director suplente confeccione y firme el acta de asamblea; 2 Consideración y Aprobación de los Balances, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y el 31/12/2018. 3.- Consideración de la gestión de la Directora Titular y Designación de Nuevas Autoridades; 4.- Tratamiento y Aprobación de las ventas de inmuebles aprobadas por el H. Directorio mediante actas de fecha 21/04/2020, 18/06/2020, 10/08/2020 y 19/08/2020.- La documentación a considerar se encuentra en la sede social, a disposición de los Sres. Accionistas que deseen consultarla.- Los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán notificar a la Sociedad su asistencia, haciendo depósito de sus acciones en la sede social, con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada para la Asamblea, en el horario de 08:00 a 12:00 hs a los fines de su registración.

5 días - N° 286711 - \$ 2922,90 - 04/12/2020 - BOE

ISLA VERDE GAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de Isla Verde Gas S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria en la oficina de la empresa, sita en calle San Martín N° 288, de la localidad de Isla Verde. Provincia de Córdoba. La Asamblea se convoca con la modalidad a distancia por medio de la Plataforma Zoom Meetings. Hernán Manceñido invita a esta reunión en primera convocatoria 14/12/2020 a las 20:00 hs. Buenos Aires Georgetown. <https://us04web.zoom.us/j/8450287143?pwd=V1Q0dkZhNjJBR-thQWWRWUE0zyxK2UT09> ID de reunión: 845 028 7143 Código de acceso: ivgas1, y en segunda convocatoria 14/12/2020 a las 21:00 hs. <https://us04web.zoom.us/j/8450287143?pwd=cEk0N2V3eCtEbHdRdWRpeEdSNUNRZz09> ID de reunión: 845 028 7143 Código de acceso: ivgas2 para tratar el siguiente: Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Presidencia suscriban el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración y fiscalización por sus funciones durante el ejercicio. 5) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el artículo 261 de la ley General de Sociedades, si correspondiere. 6) Declarar la Nulidad de las autoridades elegidas en la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 20 de fecha 03 de Mayo del año 2016. 7) Ratificación de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 20, de fecha 03/05/2016, en todo lo que no haya sido declarado nulo en esta Asamblea, ratificación de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 21 de fecha 27 de Junio de 2017, ratificación de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 22 de fecha 18/05/2018 y ratificación de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 26/12/2019. 8) Elección de autoridades.

5 días - N° 286930 - \$ 7049,50 - 04/12/2020 - BOE

SOCORRO MÉDICO SAN MARTIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria n° 6 de fecha 01/09/2020, SOCORRO MÉDICO SAN MARTIN S.A., se resolvió: A) Integrar el Directorio: única Directora Titular y Presidente: Silvana María FERNANDEZ, DNI 20.260.160, CUIT 27-20260160-5, nacida el 14-12-1968, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en la calle Lamadrid n° 560 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Paulo Sergio RUSSO, DNI 24.230.557, CUIT 20-24230557-5, nacido el 11-03-1975, argentino, casado, Licenciado en Administración, domiciliado en calle Ernesto Bosch 490 de la Ciudad de Córdoba; B) Prescindir de la sindicatura; C) Cambiar la dirección de la actual sede social, sita en calle Tucumán 1224 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, reemplazándola por la situada en Bv. Vélez Sarsfield n° 1065, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 287112 - \$ 369,40 - 04/12/2020 - BOE

EMERGENCIAS MÉDICAS SANTA MARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2020, EMERGENCIAS MÉDICAS SANTA MARIA S.A., se resolvió: A) Integrar el Directorio: único Director Titular y Presidente: Nicolás VOTTERO, DNI 32.256.430, CUIT 23-32256430-9, nacido el 05/04/1986, argentino, soltero, contador público, domiciliado en calle Ituzaingo n° 1320 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba y Directora Suplente: Silvana María FERNANDEZ, DNI 20.260.160, CUIT 27-20260160-5, nacida el 14-12-1968, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en la calle Lamadrid n° 560 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; B) Prescindir de la sindicatura; C) Cambiar la dirección de la actual sede social, sita en calle Giorello n° 360, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina; reemplazándola por la situada en calle Uruguay n° 274, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina.

rectorio: único Director Titular y Presidente: Nicolás VOTTERO, DNI 32.256.430, CUIT 23-32256430-9, nacido el 05/04/1986, argentino, soltero, contador público, domiciliado en calle Ituzaingo n° 1320 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba y Directora Suplente: Silvana María FERNANDEZ, DNI 20.260.160, CUIT 27-20260160-5, nacida el 14-12-1968, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en la calle Lamadrid n° 560 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; B) Prescindir de la sindicatura; C) Cambiar la dirección de la actual sede social, sita en calle Giorello n° 360, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina; reemplazándola por la situada en calle Uruguay n° 274, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 287113 - \$ 373,11 - 04/12/2020 - BOE

LEST SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de LEST SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2020 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en Sala Verne del Hotel Neper sito en calle Juan Neper N° 5689 esquina Edmundo Mariotte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, iniciado el 1° de abril de 2019 y finalizado el 31 de marzo de 2020; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en el período considerado; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en el ejercicio mencionado; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 8°) Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; y 9°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Se comunica a los señores accio-

nistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 09 de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en la sede social de calle Islas del Atlántico Sur N° 4685 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 287123 - \$ 7781 - 04/12/2020 - BOE

ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 30/11/2020, se convoca a los accionistas de "ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, la misma se realizará con la modalidad de asamblea a distancia conforme a lo establecido en la Resolución 25-20 de IPJ con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2020. 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro y Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores miembros podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea; (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa (1) El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto al instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. (2) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la

Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla gs.estudiojuridico@hotmail.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.(3)Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, domicilio.(4) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente.(5)En la apertura de Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad.

5 días - N° 287163 - \$ 6757,45 - 10/12/2020 - BOE

ROTARY CLUB DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES. Convocase a los asociados de "ROTARY CLUB DE CORDOBA – ASOCIACION CIVIL" a la Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades a celebrarse el día 6 de Enero de 2021 a las 19:00 hs., a través de la plataforma virtual Zoom para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones del llamado fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio N° 13 cerrado el 30 de Junio de 2020, conjuntamente con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor. 4) Elección de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros ; 5) Elección de Presidente para el período 01/07/2021 al 30/06/2022.

1 día - N° 287168 - \$ 365,16 - 04/12/2020 - BOE

RECICLAR INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22/12/2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de calle 9 de Julio N° 53 Piso 2º Oficina N° 6 de la Ciudad de Córdoba (art. 233 LS); a los fines del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta. 2.- Consideración de las razones que motivaron la celebración fuera de término de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 3. Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados

el día 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de la Remuneración al Directorio. 6.- Consideración de la distribución de utilidades. 7.- Consideración de la promoción de acciones de responsabilidad societaria contra el Señor Fernando Raúl MARCHISONE fundada en la malversación de fondos de esta sociedad. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 287177 - \$ 2726,80 - 10/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLETICO VILLA SIBURU CENTRAL

Convoca a todos sus asociados para el día 18 de diciembre de 2020 a las 18:00 hs. para participar de MODO VIRTUAL de la Asamblea General Ordinaria a distancia. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de las Memorias, de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 69 y N° 70 finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. 2) Aumento de cuota social. Para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet, a través de la plataforma MEET e ingresar con la siguiente dirección: <https://meet.google.com/risfmmmm-sgg>, La misma información para acceder será enviada por correo electrónico a todos los asociados de la entidad.

8 días - N° 286321 - \$ 4632 - 09/12/2020 - BOE

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2.020- CONVOCATORIA. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 2.020, a las diez horas, en primera convocatoria, en su sede social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328, 1º piso, de la ciudad de Córdoba, o, de continuar el "aislamiento preventivo, social y obligatorio", bajo la modalidad a distancia autorizada por el art. 158, inc. a) y por Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Zoom", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura en los términos establecidos en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550,

correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2.020. 3. Consideración de la Reserva Legal. 4. Distribución de Ganancias según lo establecido en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550. 5. Consideración de la gestión de Directores y Síndicos, retribución a los mismos por el Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre del 2.020, Art.44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 6. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 7. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio. Córdoba, Noviembre 2020.

5 días - N° 287263 - \$ 5810,50 - 09/12/2020 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 11 de Diciembre de 2020 a las 19:30 hs en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775 , donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior. 2) Desingnacion de dos socios para firmar el Acta. 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del termino estatutario. 4) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2020 e informe de la Comision Revisora de Cuentas. Cap. IV - Art 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.

7 días - N° 287324 - \$ 3624,25 - 14/12/2020 - BOE

BARRIO GLORIOSO SAN CAYETANO ASOCIACION CIVIL

RIO CEBALLOS

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 13/11/20, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15/12/20 a las 15 hs. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales dispuesto por la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, dicha asamblea será realizada en la sede social sita en Av. Sarmiento Esq. Amado Nervo 800 Bº San Cayetano, Río Ceballos, Dpto. Colon, Córdoba. Que, caso contrario, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/83425224496?pwd=Z-1VQRWY4YXRlQ1FraU0zQkNmQXlYrZz09> - ID de acceso: 83425224496 – Clave de acceso: Qx91V2) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Se-

cretario (solo para el caso de Asamblea presencial); 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/10/19; 3) Elección de autoridades; 4) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 287358 - \$ 569,21 - 04/12/2020 - BOE

ALTOS DEL CORRAL S.A.

CONVOCATORIA. Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 19 de diciembre de 2020, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial s/271 km 17 Comuna de Los Reartes, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.Constitución y validez de la presente Asamblea; 3.Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 15 cerrado el 30 de junio de 2020. Aprobación de la gestión del directorio. 4.Renuncia de los Honorarios del Directorio; y Sindicatura. 5.Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el período 01/07/2020 al 30/06/2021. Fijación cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias. 6.Consideración de los Seguros de Riesgo; 7.Elección del directorio y sindicatura. 8.Elección de un representante para realizar las tramitaciones correspondientes a esta asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sig. de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 287362 - \$ 6337,25 - 09/12/2020 - BOE

ASOCIACION DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCION

La Comisión Directiva de ASOCIACION DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCION convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse conforme las disposiciones de la Res. N° 25 "G"/2020 de la IPJ de Córdoba el día 28/12/20, a las 09:00 hs, en 1º convocatoria y a las 10:00 hs en 2º convocatoria, la que se realizará me-

dante la plataforma ZOOM, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2020. Que a los fines de la realización de la misma y siguiendo lo establecido por la Res N° 25 "G"/2020 de IPJ, a continuación, se detalla el formato que se utilizará para la concreción de la misma, A SABER: a) La realización de la Asamblea General Ordinaria conforme la res N° 25 "G"/2020 de IPJ se realizará mediante la plataforma ZOOM, debiendo los asistentes ingresar mediante el siguiente link <https://us05web.zoom.us/j/84257439765?pwd=R1ZTUUVVFWVp2RDhUUjdmWWINSOJRdz09> y clave: 9VnS1b para poder ingresar. Quienes no puedan hacerlo mediante el navegador, podrán realizarlo bajando la aplicación (ZOOM) a cualquiera de sus dispositivos electrónicos (celular, Tablet, etc); b) Previa espera de ley, se iniciará la misma en caso de tener el quorum al que refiere el art. 21 del Estatuto. En caso contrario, se esperará hasta la 2º convocatoria designada; c)- A medida que los participantes vayan ingresando, se le dará la palabra para acreditar su persona; deberán declarar también la dirección electrónica (e-mail), se deja constancia que la normativa es específica en relación al correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación de la reunión o asamblea a distancia que deberá ser coincidente con el que conste registrado en la plataforma CIDI nivel II, con la que ingresan a la plataforma por la que se lleva a cabo la asamblea que quedará registrada en la consecuente acta; d)- Iniciada la Asamblea, tomará la palabra la Sra. Presidente y declarará abierto el acto, explicando nueva y brevemente las reglas de la deliberación y los puntos del orden del día; e)- La Asamblea a distancia será grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el representante legal durante al menos 5 (cinco) años de celebrada la misma, sirviendo esta de prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido, f)- Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente; g)- El acta mencionada en el punto precedente, deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los intervinientes a distancia mediante correo electrónico que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea y denunciada en el punto "c", a la dirección de correo: nherrebabuteler@estudioreyna.com.ar detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Es decir, que el Acta suscripta por el presiden-

te o representante legal, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea a distancia.

2 días - N° 287585 - \$ 3246,76 - 04/12/2020 - BOE

MUTUAL MÉDICA RÍO CUARTO

Matricula INAES N° 667. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. El Consejo Directivo a los efectos de cumplir con los Estatutos Sociales, decide CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 07 de Enero del año Dos Mil Veintiuno a las 20:00 Hs., a celebrarse en el local sito en calle 25 de Mayo 399 de la Ciudad de Río Cuarto, en donde se asegurará el cumplimiento de todos los protocolos, medidas y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que dispongan las autoridades nacionales, provinciales y municipales, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Elección de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea. Segundo: Motivos de la Convocatoria fuera de término. Tercero: Lectura del informe presentado a la Comisión Directiva por la Comisión Asesora de Asociados Adherentes. Cuarto: tratamiento del a Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2019. Quinto: Elección de dos (2) Consejeros Titulares (Presidente y 2º Vocal Titular) en reemplazo de aquellos que se renuevan por finalización de mandato y un (1) Consejero Suplente (2º Vocal Suplente) en reemplazo de aquel que se renueva por quedar vacante el cargo. Sexto: Elección de tres Miembros Titulares y dos Suplentes de la Junta Fiscalizadora, por finalización del mandato. Séptimo: Ratificación de la nueva política de Intereses por Mora de Cuota Social y Cuotas de Servicios, implementada por el Consejo Directivo, durante el ejercicio 2019. Octavo: Fijación de la cuota social de los socios de la mutual. Fdo.: Dr. Hector Osvaldo Collosa - Presidente. Dr. Guido Granato – Secretario.

1 día - N° 287625 - \$ 843,22 - 04/12/2020 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea de Beneficiarios del "Fideicomiso CIVIS" para el 18/12/2020 a las 9hs, en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda, en Alberdi N°138, Villa Carlos Paz, para tratar el Orden del Día: (1) Anuncio de la terminación de las obras del edificio CIVIS TOWER en condiciones de habitabilidad; consideración de

la gestión del constructor, trabajos pendientes, período de garantía; entrega de llaves a los propietarios. (2) Reglamentación de la organización interna y funcionamiento del Edificio Civis que registrará hasta la constitución del consorcio correspondiente. (3) Designación de administrador del Edificio Civis y miembros de la Comisión Fiscalizadora. (4) Consideración de la situación de los tres (3) casos de deudas destinadas a gestiones pre-judiciales. (5) Patrimonio del Fideicomiso - consideración de pasivos; futuras erogaciones para obtener final de obra y posterior liquidación y disolución del Fideicomiso. Alternativas de financiamiento. (6) Consideración del tratamiento, destino y adjudicación de las cuatro (4) unidades de cocheras adicionales, resultantes del replanteo del proyecto del edificio. (7) Consideración de la situación del Fiduciario. (8) Designación de asesores legales y determinación de su remuneración. Se deja constancia que la Asamblea se reputará "presencial"; sin perjuicio de ello, a los fines de garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes y atento la vigencia de la Resolución IPJ 25/2020, se computará como válidas la participación por medios tecnológicos de los propietarios que así lo requieran (debiendo comunicar tal intención al e-mail: mbessontheadmconsorcios@gmail.com). Para participar con voz y voto en la Asamblea deberá acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 287196 - \$ 7735,50 - 04/12/2020 - BOE

LANDESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE LANDESA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS 18 HS., EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 19 HS. EN 2ª CONVOCATORIA, QUE TENDRÁ LUGAR A DISTANCIA (CONFORME LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS (IPJ) N° 25/2020) MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM CUYO ENLACE SE INDICA INFRA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA TRATAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2019. 3) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2019. 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE

DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550. 5) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550. NOTA 1: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550, por vía digital a la casilla de correo electrónico administracion@landesa.com.ar o de manera presencial en el local social de calle Bernardo de Irigoyen N° 841, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, hasta el día dieciséis de diciembre de dos mil veinte inclusive. Al momento de registrarse los accionistas deberán informar sus datos de contacto (número de What's up WSP y correo electrónico). NOTA 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General IPJ 25/2020 se informa que la Asamblea será celebrada a distancia bajo las consideraciones que se detallan en las presentes NOTAS. NOTA 3. I) La asamblea se realizará mediante la plataforma zoom: [https://zoom.us/es-es/meetings.html](https://zoom.us/join/https://zoom.us/es-es/meetings.html), la cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de audio e imágenes en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. II) A aquellos accionistas que hayan comunicado en tiempo y forma su asistencia a la Asamblea se les enviará, al correo electrónico que indiquen en la comunicación y al WSP, un aplicativo detallado que contará con la contraseña correspondiente para participar de la reunión a través de la plataforma. III) Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado (conf. Decreto N° 1.280/14 Prov.Cba.), a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea. La registración en la Plataforma CIDI puede gestionarse a distancia en la página web <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/acceso>

5 días - N° 287640 - \$ 12325,50 - 10/12/2020 - BOE

CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

Por acta N° 1585 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16/12/2020, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Co-

lón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 30/06/19 y al Ejercicio Económico N° 61 cerrado el 30/06/2020; 3) Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora; 4) Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 287645 - \$ 7616,80 - 15/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DE GENERO

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28/12/2020 a las 19:00 horas en su sede social ubicada en calle Ucrania N° 493 Planta Alta Dpto. 2 B° General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos socios para firmar el Acta. 2° Modificación del Art. N°2 del Estatuto Social referido al Objeto. Nuevo Texto Ordenado y 3° Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

1 día - N° 287653 - \$ 189,20 - 04/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL "SAN JOSÉ OBRERO" - PARA SERVIR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Asociación Mutual "San José Obrero" - Para Servir- de la Provincia de Córdoba, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 08 de Enero de 2021 a las 8.30 Hs. En el local de la Sede Social, sito en calle Bruno Tapia N° 2723, Barrio Jardín, de la Ciudad de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social vigente y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321. Habiéndose fijado el siguiente Orden del Día, para su tratamiento y consideración: 1º) Designación de Dos (2) asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto con la Presidente y Secretaria. 2º) Tratamiento y consideración de las Memorias Anuales, Balance General, Cuadro de gastos y recursos y demás estados contables e Informes de la Junta de Fiscalización, corres-

pondiente a los ejercicios regulares, N° 9 y 10, iniciados el 01/01/2018 y 01/01/2019, con cierre el 31/12/2018 y 31/12/2019. 3º) Incremento en el valor de la Cuota Social. 4º) Elección parcial de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, para cubrir los cargos dejados vacantes por renuncia, hasta la terminación del mandato, en los siguientes cargos: Por Consejo Directivo. Tres (3) Vocales Titulares, Dos (2) Vocales Suplentes y por Junta de Fiscalización Tres (3) Fiscalizadores Titulares y Tres (3) Fiscalizadores Suplentes. 5º) Compensaciones a los Directivos. 6º) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo.

2 días - N° 287747 - \$ 1402,36 - 09/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

HIEDRAS VENENOSAS ROLLER DERBY

Por Acta N° 3 de fecha 10 de Noviembre 2020, la Comisión Directiva, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2020, a las 20:00 hs, en la sede social sita en Calle Chaquira 7523, barrio Los Bioquímicos, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen y aprueben el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3º) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.

1 día - N° 287684 - \$ 294,67 - 04/12/2020 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ONCATIVO

Por ACTA de la COMISIÓN DIRECTIVA de Fecha 26/11/2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 2020 a las 20:30 hs. a través de Plataforma Digital ZOOM, ID de la Reunión: 775 7757 6046, Contraseña: 2RQay3, para tratar el siguiente Orden del día: 1.Lectura de acta anterior. 2.Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3.Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Todo ello correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017, al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018 y al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2019 y el

31/12/2019. 4.Elección de asociados a los fines de integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. 5.Razones que motivaron la presentación de los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019 fuera de término. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 287780 - \$ 2398,50 - 09/12/2020 - BOE

CLUB INFANTIL BARRIO ITUZAINGO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. En la Ciudad Córdoba, a los 01 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, se convoca a asamblea general ordinaria para el día 23 de Diciembre a las 17 hs sito en el SUM del Club C.I.B.I. de Barrio Ituzaingo, cede del club, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de balances años 2018 y 2019 2) Elección de autoridades. 3) Elección de dos socios a fin de firmar el acta de asamblea. Se aclara que los socios deberán comparecer por si estando vedada la representación, debiendo asimismo asistir sin acompañantes, atento el espacio con el que se cuenta. Córdoba 01 de Diciembre de 2020.-

3 días - N° 287807 - \$ 1693,50 - 09/12/2020 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

Por Acta N°8 de la Comisión Directiva, de fecha 28 de noviembre de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 12 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas. La misma se realizará de manera virtual a través de la plataforma Google Meet cuyo enlace será comunicado por e-mail y/o mensaje de WhatsApp a nuestros asociados y publicados en la plataforma digital de nuestra asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N°4, cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Tratamiento de las propuestas de actualización de los importes referidos a las cuotas sociales para el periodo 2020-2021 presentados en la asamblea; 4) Tratamiento de la propuesta de realización del torneo "Memorial Ricardo Riesenbergr", (socio fundador), cada año a partir de 2021 ya sea en la modalidad presencial o virtual; 5) Tratamiento de la propuesta de realización del torneo "Homenaje a Máximo de la Orden", asociado fallecido recientemente; 6) Tratamiento de la propuesta deportiva 2020-2021 propuesto por el presidente de la institución en su carácter de organizador y arbitro de

eventos ajedrecísticos y 7) Presentación y puesta a aprobación de los socios de la propuesta del local comercial "Resto Bar Los Troncos" de Villa General Belgrano para utilizar sus instalaciones para la realización de nuestras actividades sociales una vez a la semana a partir de la aprobación del COE regional para el retorno a las actividades presenciales programadas. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 287831 - \$ 4345,50 - 09/12/2020 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 23 de Diciembre de 2020 a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el predio ubicado en calle Avenida Sabattini 4100 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550, así como inversiones y créditos, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. 6) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos -en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 8) Consideración de la actual situación del transporte. Nota: Vigente artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 287850 - \$ 6205,50 - 11/12/2020 - BOE

INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL CORDOBA - IRAC

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 23/10/2020 se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020, a las 15:00 horas, a celebrarse en Pozo del Tigre (Zona Rural) Estación General Paz, Ruta Nacional N° 9 KM 735, de la Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del

día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las memorias y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2.019 y 31 de marzo de 2020; 3) Elección de Autoridades. 4) cambio de sede.

1 día - N° 287886 - \$ 502 - 04/12/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO

El Consejo de Administración de SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO en el contexto de la Emergencia Sanitaria Covid-19, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, y seguidamente a Asamblea Extraordinaria ambas a realizarse el 29 de diciembre del año dos mil veinte. Las mismas se realizarán en forma virtual debidamente autorizada por la Res. 25°G°/20 de Inspección de Sociedades Jurídicas, a través de la plataforma Zoom medio tecnológico de comunicación que brinda un servicio de videoconferencia, que permite grabar las sesiones y que garantizará a todos los participantes previa y debidamente autorizados, la transmisión simultánea de audio e imagen, creando el ambiente adecuado que garantice la intersubjetividad, la simultaneidad del acto deliberativo y la votación pertinente. La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el día indicado supra a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a través de la plataforma Zoom, ID de reunión: 893 6485 0981 Código de acceso: 132136 para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación de la Asamblea anterior. 2) Nombramiento de un secretario Ad-hoc y dos socios para firmar el acta. 3) Causas de atraso de la convocatoria. 4) Consideración de la memoria y estados contables que comprenden el estado de situación patrimonial, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5) Renovación parcial del consejo de administración. Tres miembros por tres años. 6) Renovación de tres miembros de la comisión revisadora de cuentas. 7) Consideración de la delegación al consejo de administración de las facultades del Art. 43 último párrafo del estatuto social. 8) Análisis de la situación institucional en la contingencia de emergencia sanitaria COVID-19 y expectativa Pos-Pandemia. Seguidamente, se convoca a sus socios a Asamblea Extraordinaria a realizarse en el día indicado supra a las 17.00 horas en primera convocatoria y 18.00 ID de reunión: 862 6518

5326 Código de acceso: 197920 para tratar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de un secretario Ad-hoc y dos socios para firmar el acta. 1) Modificación de los artículos 20, 21, 22 y 24 del Estatuto Social. Se hace saber a los interesados que toda la documentación relacionada con el temario e instructivo para ingresar a la plataforma se encuentra a su disposición. Por consultas, solicitamos contactarse a la casilla legales@hospital-italiano.org.ar o al celular 351-2477969. Fdo. Consejo de Administración.

3 días - N° 287891 - \$ 6798,60 - 09/12/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MENDIOLAZA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Sr. Asociado lo invitamos a la Asamblea Extraordinaria el martes 22 de Diciembre a las 10:00hs, en Calle 6 N°375, Mendiolaza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea del día 29 de Agosto de 2018 y Rectificación de la Asamblea del día 05 de Febrero de 2020. 3) Explicación de los motivos por los cuales se realiza con las presentes autoridades convocantes. 4) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. La Secretaría.-

3 días - N° 287657 - \$ 1609,35 - 04/12/2020 - BOE

TORO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ASOCIACIÓN CIVIL

CORONEL MOLDES

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 29/12/2020 a las 20:00hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 21:00hs en la Sede Social sita en Av. 9 de Julio N°328, Coronel Moldes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados a los días 31 de Diciembre de 2017, 2018 y 2019. 3) Elección de Autoridades con renovación total de la Comisión Directiva: a) Elección de seis (06) miembros Titulares: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero por finalización de mandato; b) Elección de cuatro (04) miembros Vocales Titulares, por finalización de mandato; c) Elección de tres (03) miembros Vocales Suplentes, por finalización de mandato; d) Elección de tres

(03) miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato. 4) Causales por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

1 día - N° 287969 - \$ 835,90 - 04/12/2020 - BOE

TIFEC S.A.I.C Y F

CONVOCATORIA. Convoquese a los Señores Accionistas de "TIFEC S.A.I.C Y F" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2020, a las 14:00 hrs. en primera convocatoria y a las 15:00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la suscripción del acta que al respecto se libre. 2- Consideración de la documentación contable e informativa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2018 y 31/12/2019. 3- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios a los Sres. Directores. 4- Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea. 5- Elección de Autoridades. 6- Autorizados.

5 días - N° 287940 - \$ 2989,50 - 14/12/2020 - BOE

CENTRO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GENERAL CABRERA Y ZONA CIA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°462 de la Comisión Directiva de fecha 01/12/2020 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2020, a las 16hs en modalidad videoconferencia mediante plataforma Zoom (los interesados en participar deberán enviar un email a ciasecretaria@gmail.com solicitando el ID de la reunión y la clave para el ingreso). El orden del día a tratar es el siguiente: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Elección de autoridades para presidir la Asamblea si no se confirma el Presidente. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe del órgano de fiscalización del Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31/08/2020.

1 día - N° 287945 - \$ 605,60 - 04/12/2020 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE, PERS. JURID. 332A/12. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA PARA EL DÍA 12/12/2020 A LAS

18.30HS. EN SEDE SOCIAL SITA EN CALLE PILCOMAYO 292 DE VILLA DEL DIQUE PCIA. DE CBA. PARA TRATAR EL ORDEN DEL DÍA: 1- DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA, 2- RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, ATENTO AL REG. DE AISLAMIENTO PREVENTIVO SOCIAL Y OBLIGATORIO CUMPLIMENTANDO LA RES. N° 25/200 DE LA DIR. GRAL. DE INSPECCIONES DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PCIA. DE CBA. DICHA ASAMBLEA SE DESARROLLARÁ A DISTANCIA Y PROTOCOLOS QUE EL COE REG. EXIGE.

3 días - N° 287979 - \$ 1425,75 - 09/12/2020 - BOE

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

Reunión Anual Ordinaria. CONVÓCASE a la Reunión Anual Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Obispo Trejo 323 de la ciudad de Córdoba, o bajo modalidad a distancia autorizada por el art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, a través de la plataforma virtual Zoom, con el link de acceso <https://us02web.zoom.us/j/2810911501#success> que oportunamente se les informará por e-mail, en caso de continuar el aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asambleístas para que junto al Sr. Presidente, firmen el acta de la presente asamblea. b) Razones de la convocatoria fuera de término. c) Lectura y consideración de memoria, estados contables, y cuentas de recursos y gastos del ejercicio contable cerrado al 30 de junio de 2020. d) Ratificar todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha.

3 días - N° 288060 - \$ 2912,40 - 10/12/2020 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO SUPERIOR DE COMERCIO ARTURO CAPDEVILA ASOCIACION CIVIL

El Instituto Secundario Superior de Comercio ARTURO CAPDEVILA de esta ciudad, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 2021 a las 19.00 hs en el patio de la sede social de la Institución, sito en calle Asturias n° 3960, Barrio Ferroviario Mitre, de esta ciudad, comprometiéndose a cumplimentar las medidas dispuestas en el Protocolo de distanciamiento social obligatorio, higiene y protección, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Convocatoria a Asamblea General.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dirección, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, e informe pedagógico del ciclo lectivo a finalizar. 3. Cambio de sede social, se dispone cambiar la sede social actual de calle Asturias n° 3960 a calle Asturias n° 3981, ambas de Barrio Ferroviario Mitre, de esta ciudad. 4. Designación de 2 (dos) asociados para que en conjunto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea - La Secretaria - POR COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 288064 - \$ 2909,85 - 10/12/2020 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/12/2020 a las 20:30 horas. Por los motivos que son de público conocimiento en relación a la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional y bajo resolución N°25 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se efectuará de modo virtual mediante la aplicación ZOOM ID de reunión: 797 77413616 contraseña 3SWaURID. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día.- 2) Tratamiento de la reforma Integral del Estatuto Social conforme resolución 26/G 20 de IPJ. 3) La Comisión Directiva enviará a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo clubalmafuertelv970@gmail.com.

8 días - N° 288127 - \$ 6834,80 - 17/12/2020 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS ANEXOS "ALICIA" LTDA.

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. (Según Res INAES 1015/2020 - COVID-19). Sres. Asociados: De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes y a lo resuelto por el Consejo de Administración en la reunión del día 02/12/2020, según Acta N° 1207 se convoca a los Asociados de la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Anexos "Alicia" Ltda., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29/12/2020 a las 20.00 ho-

ras, en nuestra sede social, Sarmiento 515 de Alicia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos Asambleístas para que juntamente con la Sra. Presidente y el Sr. Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Excedentes, Anexos y Cuadros, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 59° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración y tratamiento de los conceptos Cuota de capital cooperativo y Mayores Costos operativos. 5) Consideración y tratamiento obra línea de energía eléctrica de enlace en MT con nueva ET de EPEC en Las Varillas. 6) Renovación parcial del Consejo de Administración; a) Nombrar Comisión Escrutadora. b) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. NOTAS: En vigencia Art. 36, 43, 44 y 47. Asistir con barbijo y lapicera.

1 día - N° 288159 - \$ 1332,05 - 04/12/2020 - BOE

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LIMITADA

CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a la Asamblea Primaria para el día 22 de diciembre de 2020 a las 11 horas a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 2. Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art. 40 inc. "e" del Estatuto Social. 3. Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Delegados Suplentes. Basilio Domingo Contrero - Ricardo César Abrile - Secretario - Presidente.

3 días - N° 287289 - \$ 981 - 04/12/2020 - BOE

LIGA CORDOBESA DE FÚTBOL

LA LIGA CORDOBESA DE FÚTBOL CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 19.30 HS., DE CONFORMIDAD CON EL ART. 158 DEL CCCN Y RESOLUCIÓN N° 25/2020 DE DGIPJ, MEDIANTE APLICACIÓN ZOOM PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA CORRESPONDIENTE ID Y CONTRASEÑA A LAS DIRECCIONES DE MAIL INFORMADAS POR LOS ASAMBLEISTAS A PARTICIPAR DEL ACTO, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE OR-

DEN DEL DÍA: 1- APROBAR O DESAPROBAR LOS PODERES DE LOS ASAMBLEÍSTAS. 2- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 3- DESIGNAR DOS (2) ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 4- CONSIDERAR LA MEMORIA 2020. 5- CONSIDERAR EL BALANCE GENERAL, CUENTAS DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2019 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS REFERIDO A LA DOCUMENTACIÓN PRECEDENTEMENTE CITADA Y SANCIONAR EL CÁLCULO PREVENTIVO DE RECURSOS Y GASTOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO. EL SECRETARIO.

3 días - N° 287667 - \$ 1902,90 - 09/12/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCION SOCIAL - SEHAS AVE

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 2020 a las 10:00hs con las siguientes modalidades en este contexto de Pandemia: la Comisión Directiva (4 asociados) lo hará en forma presencial en la sede social, Bv del Carmen 680, Ciudad de Córdoba y el resto de asociados en condiciones de votar, lo harán través de la Plataforma ZOOM, ingresando al link: <https://us02web.zoom.us/j/8326321942>. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidenta y Secretario; 2) Razones por lo que la Asamblea se realizó fuera de términos en contexto de Pandemia, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de enero de 2020, 4) Altas y Bajas de asociados. Nota En vigencia Art. 32 del Estatuto. La Secretaria.3 días.

3 días - N° 287717 - \$ 2433 - 04/12/2020 - BOE

ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA

Por acta 7/2020 de la Mesa Directiva del 16 de noviembre de 2020, se convoca a los asociados para la próxima Asamblea Ordinaria Ratificatoria, el día 14 de diciembre de 2020 a las 19 hs, por medio de la plataforma google meet, (meet.google.com/ssm-typd-zct). En esa oportunidad se fija el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea ratificatoria junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la Memoria Institucional 2019, considerada y aprobada oportu-

namente con fecha 4 de noviembre de 2020 por acta de Asamblea 4/2020, 3) Ratificación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019, considerados y aprobados oportunamente el 4 de noviembre de 2020 por acta de Asamblea 4/2020.

3 días - N° 287786 - \$ 2244,30 - 04/12/2020 - BOE

CENTRO CORAZON ASOCIACION CIVIL

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/12/2020 a las 18 horas.- La asamblea se realizará de forma virtual, por medio de la plataforma Google Meet.- El código de acceso a la reunión será enviado oportunamente a los asociados vía Whatsapp, o bien podrá ser consultado vía telefónica a la líneas publicadas en la página web de la entidad.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio practicado al 31/12/2019.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años.- 5º) Cuota Social.- Nota: a los efectos de poder constatar su asistencia y voto en la, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.-

3 días - N° 286739 - s/c - 10/12/2020 - BOE

ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15/12/2020 a las 19:00 hs. a realizarse de manera virtual mediante plataforma Google MEET, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 60 comprendido entre el 01-04-2019 y el 31-03-2020. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Secretario de Actas;

Secretario de Sociales; Quinto y Sexto Vocales Titulares y Segundo Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; y de la Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año de, tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos.- Para poder concurrir a la asamblea, el socio deberá confirmar su asistencia mediante email actualizado en CiDi, al correo argentinosportclub@gmail.com. Oportunamente se brindará acceso a la plataforma.

8 días - N° 287367 - s/c - 14/12/2020 - BOE

GUARDERÍA INFANTIL HIJITUS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta N°: 343 de la Comisión Directiva de fecha 28/10/2020, se convoca a los señores socios de "GUARDERÍA INFANTIL HIJITUS" a la Asamblea General Ordinaria (art. 24 del estatuto) a realizarse el día 30/11/2020 a las 20hs por plataforma zoom y se pasará a firmar en la sede de Guardería Infantil Hijitus, sito en calle Carlos Pellegrini esquina Uruguay de ésta ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: I)- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidenta. II)- Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2019/20. III)- Consideración del Balance General y Cuadros de Resultados e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. IV)- Elección de cinco vocales titulares y un vocal suplente en reemplazo de las Sras: Luisina Forte, Mariana Mallía, Susana Jerković, Nélida Loschi, Celina Sciutto y Laura Zapata, todas por terminación de mandato. NOTA: en caso de no haber quórum legal a hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes y en SEGUNDA CONVOCATORIA.

5 días - N° 287544 - s/c - 09/12/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MINA CLAVERO

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mina Clavero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2.020, a las 19:00 horas, de acuerdo a las normas vigentes de IPG, y atento al contexto sanitario actual, la misma se desarrollará por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom", debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo que establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia

mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. c) Se podrá acceder a la Asamblea mediante el siguiente link <https://zoom.us/j/98963740415?pwd=S-2REQ25yMGcrbGhCWVF4a2JFb0x5Zz09> y unirse a la reunión Zoom N°989 6374 0415. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email info@bomberosminaclavero.org.ar, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta el día 15 de diciembre de 2020 a las 19:00 hs. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios, 3) Lectura del acta de la asamblea anterior, 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 40, cerrado el 31 de Julio de 2.019 y N° 41, cerrado el 31 de Julio de 2020 ; 5) Prorroga de la modificación del Estatuto por un año.

3 días - N° 287602 - s/c - 04/12/2020 - BOE

CLUB ATLETICO CALCHIN ASOCIACIÓN CIVIL

Comisión Directiva CLUB ATLETICO CALCHIN" ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria a través de la aplicación digital "zoom" de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 148, del de Abril de 2020, por la Secretaría Gral de la Nación, para el día 07/12/2020, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente Ejercicio económico del año 2016, cerrado a el día 31 de diciembre de 2016, al Ejercicio económico del año 2017, cerrado el día 31 de diciembre de 2017 y Ejercicio económico del año 2018, cerrado a el día 31 de diciembre de 2018. 3) Elección de autoridades. 4) Asamblea ordinaria llevada a cabo fuera de término.

3 días - N° 287647 - s/c - 04/12/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LA BICICLETA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 132 de la Comisión Directiva de fecha 11/11/2020, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2020, a las 18:00 horas, en el microsítio web <https://asambleas.bplabicycleta.org.ar/> para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización al señor Presidente para que firme el acta en representación de los participantes; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio Económico cerrado el 29/02/2020; 3) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Noveno Ejercicio Económico, comprendido entre el 1 de marzo de 2019 y el 29 de febrero de 2020. 4) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad: a- Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros, b- Elección de todos los cargos por dos años. Asamblea Ordinaria Virtual conforme RES IPJ 25/2020. Información necesaria ya a disposición en el sitio mencionado ut supra. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 287665 - s/c - 04/12/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LOS HORNILLOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta Nro 223, de fecha 24 de Noviembre de 2020, SE CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2020, a las 19 hs., en la Sede de la Biblioteca, sita en la calle Bonnier s.n. para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con la Presidente y el Secretario. 2- Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura completa de la nómina de socios 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. 5- Elección de Autoridades por vencimiento de mandato. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 287709 - s/c - 04/12/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ MÁRMOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 947 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2020, la Biblioteca Popular José Mármol convoca a sus socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 21 de diciembre de 2020 a las 19 horas, a ser realizada de manera virtual, según Resolución 25/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, mediante la plataforma Google Meet que permite la transmisión simultánea de audio y video. El enlace de

acceso a la reunión es meet.google.com/qym-acqc-bjp. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos socios para refrendar el acta de Asamblea junto al presidente. 2. Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2020.

3 días - N° 287840 - s/c - 04/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS TAPIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2020, a las 20.30 horas, la misma será realizada On-line mediante plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de las asambleas correspondientes 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Mayo de 2020. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 287845 - s/c - 09/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAIRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°72 de la Comisión Directiva, de fecha 22/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2020 a las 20:30 horas, mediante plataforma virtual Zoom (ID de reunión: 924 9874 8023, Código de acceso: 916884), para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectuada. 5) Asamblea fuera de término. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de Mayo de 2020 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 7) Elección de Autoridades. 8) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 287914 - s/c - 09/12/2020 - BOE

Por Acta N° 740 de Comisión Directiva, de fecha 27/11/2020, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21/12/2020, a las 10:30 horas, en la sede social de la Asociación, sita en calle Bajada Pucará 1900, Planta Baja, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Rectificación del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019; 3) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido a los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019. Consideración de su tratamiento fuera de término. 4) Aprobación de la gestión de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2018 y 31/12/2019. 5) Designación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período estatutario. Los asociados deberán confirmar su asistencia en sede de la Asociación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

3 días - N° 288271 - s/c - 10/12/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL COMISION BIBLIOTECA JUDICIAL DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2020 a las 13 hs, en Balcarce 451. P.B. Orden del día a tratar: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de convocatoria motivos fuera de término. 3) consideración memoria. balance general, cuadro de recursos y gastos, Cuadros, anexos e informes de la Comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio al 30/12/2017 - 30/12/2018 - 30/12/2019. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por el término de dos años. Nota. Se hace saber a los asociados que de acuerdo al aislamiento social, preventivo y obligatorio deberán asistir con tapaboca de manera obligatoria.

1 día - N° 288066 - \$ 617,20 - 04/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL 9 DE JULIO

Convocatoria: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio, -Matrícula N° 304-, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 29 y 30 de los Estatutos Sociales y en cumplimiento de la Ley 20321, CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ASOCIADOS para el próximo día 18 de Diciembre de 2020, a partir de las 20:00 hs. en Sede Social de calle Alvear 529, ciudad de Río Cuarto (Cba.).- Para la Asamblea General Ordinaria será considerado el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1º) Registro de asistencia a la Asamblea.- 2º) Designación de

dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con Presidente y Secretario.- 3º) Tratamiento y Consideración sobre la baja de los servicios de ómnibus y Proveeduría.- 4º) Considerar Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo Fiscalizador correspondiente al Ejercicio 01/01/2019 al 31/12/2019.- Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización -artículo 36 estatuto social-, destacándose que se realizará a través de medios digitales.- X5800BCK - Río Cuarto (Cba.), 04 de Noviembre de 2020.- Por CONSEJO DIRECTIVO: Hernán Darío CHAVEIRO (Vicepresidente); Gerónimo Daniel MEGALE (Presidente)

3 días - N° 287752 - s/c - 04/12/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

AGUSTIN MARIANO FRANCO, DNI. 22.371.858, domiciliado en Mz. 40 Lote 2 de B° Las Cañitas de Córdoba, vende y transfiere a LUIS GUILLERMO INAUDI 21.628.767, con domicilio en calle Cabo Maldonado 235 B° Inaudi de Córdoba, el fondo de comercio denominado ESPACIO GOURMET, destinado al rubro gastronómico, sito en Elías Yofre N° 1015 de la Ciudad de Córdoba. Incluye instalaciones, muebles, útiles, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial, libre de pasivo y personal. Oposiciones por el plazo de ley, de Lunes a Viernes, de 8.30 a 12.30 en Estudio de la Dra. Magdalena Inés Inaudi, sito en calle Simón Bolívar 365-Centro -Córdoba.

5 días - N° 286560 - \$ 1547,55 - 04/12/2020 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO - EDICTO: En cumplimiento de la Ley 11.867, se comunica que el Sr. Antonio Vicente Sergio García, D.N.I. 13.253.567, C.U.I.T 20-13253567-2, domiciliado en calle Comechingones 174 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a la Sra. Verónica Claudia Giménez, D.N.I. 36.085.616, CUIT 27-36085616-5, con domicilio en calle Maipú 151, de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio denominado "Matute", ubicado en calle San Martín 217 de la localidad de

Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, tratándose de la explotación de un comercio del rubro Cotillón. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de ley en calle Julio Kochmann 45 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, Estudio del Cr. Guillermo Mattler. Tel. 3546-462340, en el horario de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

5 días - N° 286999 - \$ 1926,50 - 09/12/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ESTANCIAS NORTEÑAS S.A.

Constitución de fecha 05/11/2020. Socios: 1) CARLOS ALBERTO PEREZ, D.N.I. N°13726325, CUIT/CUIL N° 20137263255, nacido el día 07/01/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Mosconi Gral Guillermo 1643, barrio Trinitarios, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROSARIO DEL VALLE MALDONADO, D.N.I. N°10927084, CUIT/CUIL N° 27109270844, nacido el día 20/04/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Mosconi Gral Guillermo 1643, barrio Trinitarios, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTANCIAS NORTEÑAS S.A. Sede: Calle Mosconi Gral Guillermo 1643, barrio Trinitarios, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO PEREZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) ROSARIO DEL VALLE MALDONADO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miem-

bros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: CARLOS ALBERTO PEREZ, D.N.I. N°13726325 2) Director Suplente: ROSARIO DEL VALLE MALDONADO, D.N.I. N°10927084. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 288081 - s/c - 04/12/2020 - BOE

LABORATORIOS BIO ADVANCE S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2020. Socios: 1) AGUSTIN SERRADELL, D.N.I. N°35258151, CUIT/CUIL N° 20352581519, nacido el día 28/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Claveles 95, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JOSE MARIA MONTOYA, D.N.I. N°25608924, CUIT/CUIL N° 20256089247, nacido el día 05/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buceo 470, barrio Mafequin, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NICOLAS SERRADELL, D.N.I. N°37285639, CUIT/CUIL N° 20372856395, nacido el día 11/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Claveles Esq. Las Fresias 1, piso -, departamento -, torre/local -, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) MARIA GUADALUPE SERRADELL, D.N.I. N°33044819, CUIT/CUIL N° 27330448194, nacido el día 12/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 18, lote 16, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LABORATORIOS BIO ADVANCE S.A.S. Sede: Calle Buceo 470, barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Droguería y Laboratorio Farmacéutico, mediante la compra, venta, exportación, importación, permuta, distribución, consignación y cualquier otra manera de adquirir o transferir y/o envasado y/o fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, reactivos para análisis, productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica, ortopedia y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. 5) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos. 6) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de alimentos y productos dietéticos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 37800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN SERRADELL, suscribe la cantidad de 5670 acciones. 2) JOSE MARIA MONTOYA, suscribe la cantidad de 13230 acciones. 3) NICOLAS SERRADELL, suscribe la cantidad de 5670 acciones. 4) MARIA GUADALUPE SERRADELL, suscribe la cantidad de 13230 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JOSE MARIA MONTOYA, D.N.I. N°25608924 2) MARIA GUADALUPE SERRADELL, D.N.I. N°33044819 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN SERRADELL, D.N.I. N°35258151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIA MONTOYA, D.N.I. N°25608924. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 288210 - s/c - 04/12/2020 - BOE

INHI - PLUS S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2020. Socios: 1) NICOLAS DOMINGO MASSIMINI, D.N.I. N°23534314, CUIT/CUIL N° 20235343143, nacido el día 13/12/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paul Harris 650, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO PABLO LANG, D.N.I. N°11484722, CUIT/CUIL N° 20114847225, nacido el día 05/02/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Palermo 2925, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GLADYS ANALIA MALLEA, D.N.I. N°22224761, CUIT/CUIL N° 27222247611, nacido el día 14/08/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Palermo 2925, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INHI - PLUS S.A.S.Sede: Ruta Provincial N° 30 Km. 71.50, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados

por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 100000 acciones de valor nominal Treinta Y Ocho Céntimos (0.38) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS DOMINGO MASSIMINI, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) SANTIAGO PA-

BLO LANG, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 3) GLADYS ANALIA MALLEA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS DOMINGO MASSIMINI, D.N.I. N°23534314 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO PABLO LANG, D.N.I. N°11484722 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS DOMINGO MASSIMINI, D.N.I. N°23534314. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 288242 - s/c - 04/12/2020 - BOE

BROCHERS S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) MARIA EVA TOLEDO, D.N.I. N°10447368, CUIT/CUIL N° 27104473682, nacido el día 03/06/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Las Malvinas 2221, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BROCHERS S.A.S.Sede: Calle Ferroviarios 1251, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollar actividades del rubro gastronómico, mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, parrilla, pizzerías, cafeterías, kioscos, almacenes, panaderías, discoteca y servicio de lunch y/o catering, despacho de bebidas y afines. b) Instalación, organización, explotación, administración, dirección y proyecto, construcción, modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, casa de comidas y afines c) La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios. d) Representación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de comidas rápidas, sándwiches, hamburguesas, pizzas, empanadas, minutas, pastas caseras, postres, tortas, alfajores, masas, servicio de café, té, bebidas y demás productos afines. e) Explotación, organización, adminis-

tración de todo tipo de espectáculos públicos y privados, en lugares abiertos o cerrados f) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias y actividades publicitarias siempre relacionadas al objeto, g) Organización, explotación, administración, dirección y proyecto, y asesoramiento de eventos sociales en general.- Para la realización de sus fines podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 42000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA EVA TOLEDO, suscribe la cantidad de 42000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA EVA TOLEDO, D.N.I. N°10447368 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OVIDIO CONSTANCIO BECCARIA, D.N.I. N°8538697 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA EVA TOLEDO, D.N.I. N°10447368. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 288265 - s/c - 04/12/2020 - BOE

ARPRIMA S.A.

En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA N°07

de fecha 02/11/2020 se resolvió Designar como Presidente Gustavo Andrés Arenzon DNI 23.402.800 y como Directores Suplentes Eduardo Daniel Rodríguez DNI 27.092.794, Stavros Tsernotopoulos DNI 31.556.650 y Verónica del Valle Arcos DNI 29.714.762. Prescindir de Sindicatura. Se ratifica la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°6 del 10/10/2019 que resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio social llevándolo al día 31/05 de cada año, como lo fue originalmente, dejando sin efecto lo resuelto en Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°1 de fecha 20/04/2016, de acuerdo a la siguiente redacción del art. 21 del estatuto: Artículo 21: Cierre: El ejercicio social cerrará el día 31 de Mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 286985 - \$ 390,60 - 04/12/2020 - BOE

FISDE SRL

WENCESLAO ESCALANTE

CONSTITUCIÓN: Contrato de fecha 16/11/2020. SOCIOS: DIEGO SEBASTIÁN SANTOS SBUSCIO, DNI 30.269.219 y GUILLERMO JORGE RENNY, DNI 31.247.910. DENOMINACIÓN: "FISDE SRL." DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Buenos Aires 110, de Wenceslao Escalante, Depto. Unión, Córdoba. PLAZO: 30 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) AGRÍCOLAS: Mediante la explotación integral por sí o por medio de terceros de predios rurales propios o arrendados, para la producción, venta y acopio de especies cerealeras, graníferas, oleaginosas, fibrosas, frutícolas, forrajeras y pasturas; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación. II) GANADERAS: Mediante la explotación integral por sí o por medio de terceros de predios rurales propios o arrendados, afectándolos a la cría, invernada y engorde a campo o a corral (feed lot), de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y equino, ya sea para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas, distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados; y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. III) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de las materias primas obtenidas a partir

de las actividades agropecuarias anteriormente mencionadas. Faena de semovientes y animales de cualquier tipo, incluyendo el trozado y elaboración de carnes y sus derivados. Elaboración de productos relacionados con la industria alimenticia animal y/o vegetal. Elaboración de productos fertilizantes y correctores de suelo. IV) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, intermediación, permuta, distribución, leasing, aparcería, consignación o almacenamiento de toda clase de cereales, forrajeras, semillas, oleaginosas, frutos, productos agroquímicos, insecticidas, herbicidas, combustibles, productos veterinarios, alimentos balanceados, fertilizantes líquidos y sólidos, implementos, maquinarias, herramientas, animales de trabajo, y toda otra operación comercial derivada de la agricultura, la ganadería y/o la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, como así mismo operar comercialmente con los mercados agropecuarios y bolsas de cereales propios de las actividades mencionadas. V) TRANSPORTE: Transporte terrestre nacional o internacional de corta, media y larga distancia, con vehículos propios y/o de terceros, de hacienda -cualquiera fuera su especie- cereales y demás productos y bienes relacionados con la actividad agrícola ganadera; y transporte en carretones para vehículos de gran porte. VI) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios agropecuarios como laboreo, roturación, siembra, cosecha, confección de rollos y fardos, aplicación de productos fitosanitarios, limpieza, ensilado, logística, fertilización en sus diversas formas y asesoramiento técnico en tal sentido. A su vez prestará servicios de movimiento de suelos, limpieza de campos y canales, desmontes, preparación y mejoramiento de suelos con destino agrícola o ganadero, recuperación y restauración de suelos afectados por anegamientos, mediante enmiendas agrícolas, para la corrección y mejora de las condiciones físicas, químicas o biológicas del mismo. Preparación y mejoramiento de suelos y terrenos para obras, loteos, construcciones civiles, demoliciones de estructuras de hormigón y metálicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean todas ellas públicas o privadas. Investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos hídricos, realización de canales y perforaciones, instalaciones hídricas de bombeo o riego. VII) FINANCIERAS: Realizar todo tipo de operaciones bancarias o crediticias con entidades financieras públicas y privadas. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas que realice o los servicios que preste, que tengan como objeto la financiación con fondos propios, con o sin ga-

rantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente, quedando excluidas del objeto social las actividades reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. CAPITAL: se fija en \$100.000, representado en 100 cuotas sociales de valor nominal \$1.000 cada una, que suscriben: DIEGO SEBASTIÁN SANTOS SBUSCIO, 50 cuotas, y GUILLERMO JORGE RENNY, 50 cuotas. Dicho capital es aportado íntegramente por los socios, en dinero en efectivo. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de una gerencia plural, integrada por los socios DIEGO SEBASTIÁN SANTOS SBUSCIO y GUILLERMO JORGE RENNY, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes. EJERCICIO SOCIAL: cerrará el día 30 de junio de cada año. Publicación ordenada en autos "FISDE SRL-INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO", Expte.9639410, que tramitan por ante el Juzgado de 1°Inst. 1°Nom., CyC. Sec.1, Bell Ville. Dr. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of.: 25/11/2020.

1 día - N° 286988 - \$ 2625,61 - 04/12/2020 - BOE

REPUTACION DIGITAL S.A.S.

VILLA PARQUE SANTA ANA

Constitución de fecha 19/11/2020. Socio: JOSE JOAQUIN NORTE, D.N.I. N° 21967949, CUIT N° 20-21967949-2, nacido el día 15/01/1971, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado en Informática, con domicilio real en Lote 52 Ruta 5 Km. 17 ½ S/N Campos del Virrey de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. Denominación: REPUTACION DIGITAL S.A.S. Sede: Lote 52 Ruta 5 Km. 17 ½ S/N Campos del Virrey de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, las siguientes actividades: 1) Marketing Digital: Mediante el ejercicio de la actividad creativa, promocional y publicitaria para su uso en internet y redes sociales, en todas sus formas, creando, produciendo, elaborando y difundiendo todo tipo de publicidad, en forma digital; así como mediante la realización integral de eventos, presentación de productos, certámenes, conferencias, eventos culturales y sociales, foros y redes sociales; pudiendo comprar y vender espacios de publicidad, en medios digitales, crear, confeccionar, distribuir y comercializar todo tipo de materias primas, productos semielaborados o elabora-

dos, relacionados con la actividad publicitaria en medios digitales. La sociedad podrá crear páginas, foros, sitios web, aplicaciones o perfiles en redes sociales, para promocionar publicidad o todo aquello que le sea encomendado relacionado con su objeto; 2) Desarrollo de software: creación, diseño y desarrollo de productos de software originales y su documentación técnica asociada, implementación y puesta a punto de productos de software propios o de terceros, desarrollo de partes de sistemas módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros: desarrollo de software a medida, desarrollo, puesta a punto y provisión de servicios informáticos de productos y servicios de software valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, desarrollo "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce"; Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información. 3) Desarrollo de todo tipo de prestación de gestión, diseño, mejora, instalación, locación y colocación (co-locación) de infraestructura de redes y centro de datos; producción, diseño, desarrollo y gestión de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permitan la recolección, compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información y de datos. 4) Importación, exportación, compra, venta, licencia, sub-licencia y locación de software, hardware, equipos, herramientas e insumos de todo tipo de elementos relacionados con las actividades anteriores. 5) Prestación de servicios de consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, informático, recursos humanos, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Prestación de servicios de asesoramiento, auditoría y consultoría empresarial en áreas tales como informática, impuestos, financieras, económicas, administración y recursos humanos. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera, 8)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: NORTE JOSE JOAQUIN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JOSE JOAQUIN NORTE, D.N.I. N°21967949 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. La Sra. JULIA ELENA AZULAY CORDERO, D.N.I. N°28106045 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE JOAQUIN NORTE, D.N.I. N°21967949. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 287180 - \$ 2772,95 - 04/12/2020 - BOE

NEOGRAF S.A.

VILLA ALLENDE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 de fecha 20/02/2019 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: PRESIDENTE: Sonia Elizabeth Patamia, DNI N° 21.995.472; VICEPRESIDENTE: Claudia Lilian Patamia, DNI N° 21.780.776; DIRECTORES TITULARES: María Verónica Patamia, DNI N° 23.537.058 y Alejandro Daniel Patamia, DNI N°24.653.242 y; DIRECTOR SUPLENTE: María Eulogia Del Valle, DNI N°5.462.089. Los nombrados fijan domicilio especial en calle Roque Sáenz Peña N°160, Barrio Las Rosas de la Localidad de Villa Allende.

1 día - N° 287194 - \$ 206,16 - 04/12/2020 - BOE

KEY DATA S.A.S.

Se hace saber que por Reunión de Socios de KEY DATA S.A.S. de fecha 28/10/2020 y por unanimidad de votos se resuelve: I) Aprobar el balance general, estados contables y evolución del patrimonio neto correspondiente al ejerci-

cio finalizado el día 31/12/2019. II) Aumentar el capital social en la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL DIECISEIS (\$81.016), por lo que el capital social de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000) se eleva a la suma de PESOS CIEN MIL DIECISEIS (\$100.016), quedando representado por CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA (52.640) acciones de PESOS UNO CON NOVENTA CVOS. (\$1,90) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción; todo ello a partir de la capitalización de la cuenta "Aumento de Capital s/ Acta de Directorio - Oct 2019", como surge del Informe de Estado de Evolución del Patrimonio Neto en el Balance General del ejercicio cerrado el 31/12/2019; quedando el aumento de capital totalmente integrado, y suscripto según el siguiente detalle: 1) AGUSTIN RUIZ NATTERO, suscribe la cantidad de DOCE MIL SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (12.792) acciones por el total de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CVOS. (\$24.304,80). 2) JORGE ERNESTO RUIZ, suscribe la cantidad de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO (29.848) acciones por un total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE CON VEINTE CVOS. (\$56.711,20). III) Modificar el Artículo 5 del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social de PESOS CIEN MIL DIECISEIS (\$100.016), representado por CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA (52.640) acciones de PESOS UNO CON NOVENTA CVOS. (\$1,90) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 287351 - \$ 891,98 - 04/12/2020 - BOE

DISTOCK SA

Constitución del 05/11/2020, SOCIOS: MATIAS NELSON RACERO, D.N.I. 34.375.513, CUIT 23-34375513-9, nacido el 06/05/1989, estado civil soltero, Argentino, Comerciante, con domicilio real en Av. La Cordillera 3616, B° Cerro Chico, de la Cdad de Cba, Depto Capital, Prov. de Cba, Rep Argentina, VALERIA EVANGELINA MARTINEZ, D.N.I.: 24.872.044, CUIT: 27-24872044-7, nacido el 02/10/1975, soltero/a, Argentina, Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 86, lote 60, B° Brochero, de la cudad de Villa Dolores, Depto San Javier, Prov de Cba, Rep Argentina, DENOMINACION: DISTOCK S.A., con sede social en Calle Colect Sur Circ N y J Castellanos Nave 4, de la Cdad de Cba, Depto Ca-

pital, Prov de Cba, Rep Argentina. DURACION: 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales e Industriales: Compra, Venta, Fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de cervezas, vinos, licores, todo tipo de bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, bebidas gasificadas, toda clase de conservas, artículos de higiene personal, legumbres, artículos dietéticos, todo tipo de productos alimenticios. La sociedad está facultada para realizar operaciones de comercio exterior para la adquisición de insumos y maquinarias necesarias en su actividad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las comprendidas en la Ley de entidades Financieras. Para cumplimiento del objeto. 2) Compra Venta, consignación, distribución, reparación y alquiler, de maquinaria industrial, auto elevadores, con motores eléctricos o a combustión, apiladores, automotores, motocicletas y todo tipo de rodados. 3) Importación, Compra Venta, consignación, de artículos de electrónica y tecnología. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$.200000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRPCION: MATIAS NELSON RACERO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$.100000). VALERIA EVANGELINA MARTINEZ, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$.100000). ADMINISTRACION: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. DESIGNACION DE AUTORIDADES: 1) Presidente: MATIAS NELSON RACERO, D.N.I.: 34.375.513, CUIT: 23-34375513-9; Director Suplente: VALERIA EVANGELINA MARTINEZ, D.N.I.: 24.872.044, CUIT: 27-24872044-7 REPRESENTACION LEGAL de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del

Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. LA SOCIEDAD PRESCINDE DE LA SINDICATURA. El cierre el ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 287404 - \$ 1754,29 - 04/12/2020 - BOE

ALTOS DE CABANA SA

RECTIFICATIVA DE PUBLICACION N° 274667del 21/09/2020. RECTIFICA EL ARTICULO N° 3 DEL OBJETO SOCIAL. DONDE DICE " 2) Explotación minera, extracción de áridos. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social." DEBE DECIR: "2) Movimientos de suelos, Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social." Se ratifica todo lo no modificado por el presente.

1 día - N° 287410 - \$ 253,33 - 04/12/2020 - BOE

LOPEZ AGRO S.A.

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

ELECCION DE AUTORIDADES

Por actas de AMBLEAS ORDINARIAS: nro 2 del 29-11-2011; nro 4 del 29-11-2013; nro 6 del 27-11-2015; nro 8 del 24-11-2017 y nro. 10 del 26-11-2019, y actas Directorio de aceptación de cargos nro. 11 del 30-11-2011, nro. 20 del 30.11-2013; nro. 37 del 25-11-2017, y nro. 45 del 27-11-2019, y Complementaria nro. 46 del 27-11-2019, se resolvió la designación de miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, resultando en cada una de ellas, elegidos como: PRESIDENTE: Juan Manuel LOPEZ DNI: 23.443.125; VICE PRESIDENTE: Javier Oscar LOPEZ DNI: 12.830.926; 1er DIRECTOR SUPLENTE: Regino Adrián LOPEZ DNI: 12.830.967, 2do DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio LOPEZ DNI: 20.141.827 todos con domicilio especial en calle Parana 15 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pcia de Córdoba.

1 día - N° 287412 - \$ 355,62 - 04/12/2020 - BOE

CONSTRUCTORA EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS (C.E.O.S.) S.A.

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

Se hace saber que por acta del 30.11.20 se resolvió transformar la sociedad CONSTRUCTO-

RA EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. en CONSTRUCTORA EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS (C.E.O.S.) S.A. y que ninguno de los socios ejerció el derecho de receso.- La sede social fijada es la de Av. Colón N° 610, 5° Piso, Of. 105, B° Centro, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- El plazo de duración de la sociedad se fijó en 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- No se modificó la fecha de cierre de ejercicio (31.12).- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.778.360, dividido en 177.836 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos cada una, de las cuales: 44.459 acciones son de Clase A, 44.459 acciones son de Clase B, 44.459 acciones son de Clase C, y 44.459 acciones son de Clase D, y que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Figueroa Minetti, suscribe 44.459 acciones de la Clase A, de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 444.590; Marta Graciela Figueroa Minetti de Cornú, suscribe 44.459 acciones de la Clase B, de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 444.590; María Pía Figueroa Minetti de Molina, suscribe 44.459 acciones de la Clase C, de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 444.590; y JORLOC S.A., suscribe 44.459 acciones de la clase D, de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 444.590.- Se modificaron el objeto social, la composición del órgano de administración, la representación, y la sindicatura, quedando redactados los artículos respectivos de la siguiente manera: OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a: A) INMOBILIARIAS: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias en general y el asesoramiento en general sobre este tipo de operaciones, y todo tipo de negocios con bienes inmuebles, urbanos o rurales, como comprar, vender, permutar, arrendar, locar, administrar, refaccionar, fraccionar lotes, urbanizar loteos, propios o de terceros, pudiendo someterlos al régimen de propiedad horizontal, construir y demoler bienes inmuebles; acopiar materiales e insumos para la gestión industrial y comercial; comprar y vender bienes de uso necesarios para el objeto social, comercializar materiales de construcción y ferretería; fabricar cualquier tipo de productos necesarios para cumplir el objeto social; alquilar o arrendar maquinarias de todo tipo.- B) INDUSTRIALES: la construcción de obras públicas o privadas, civiles, viales, de arquitectura, hidráulica, de ingeniería, de electricidad, electromecánica y electrónica y cualquier otra actividad vinculada al ramo de la construc-

ción y a la comercialización, demolición y refacción de viviendas, sometidas o no al régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de obras para vivienda; importación, exportación fabricación y comercialización en todo lo referente a la construcción; así como también las tareas conducentes a la edificación y a la formación de urbanizaciones; la ejecución de croquis preliminares, estudios, anteproyectos, proyectos, dirección de obras de arquitectura e ingeniería en general; ya sea en obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- A fin de llevar a cabo dichas actividades, se contratarán el personal idóneo en el área que fuera necesario (arquitecto, ingeniero, etc.).- C) FORESTALES: forestación, reforestación, desmonte talado de bosques naturales o ratificales, recuperación de tierras áridas y semiáridas; transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos; aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; elaboración e industrialización primaria de sus derivados; acondicionamiento y conservación de la madera; compra, venta, importación, exportación, comercialización y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; fabricación de estructuras de madera, vigas, cabriadas, barandas, pisos, prefabricado de piezas de madera para construir viviendas y obras en general.- D) FINANCIERAS: realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agrícolas en general, mediante aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general, y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras.- F) AGROPECUARIAS: explotación de establecimiento rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y ex-

portación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, e inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice, con los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione con el objeto social.- Asimismo, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, y podrá acceder a licitaciones otorgadas por el estado nacional, provincial, municipal, o por particulares.- ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios.- La Asamblea Ordinaria podrá o deberá, según corresponda, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los Directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funcionará, por lo menos una vez cada tres meses, con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- REPRESENTACION: en el caso de que fuera designado sólo un director titular en el cargo de Presidente, estará a cargo del mismo, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- Para el supuesto que el directorio se componga de más de un director titular, la representación estará a cargo del Presidente y Vicepresidente, en forma separada, conjunta o alternativa, o cargo del Presidente con un director titular actuando en forma conjunta, separada o alternativa, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FISCALIZACION: a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley N°

19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que le confieren los arts. 55 y 284 de la Ley N° 19.550.-PRIMER DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD TRANSFORMADA: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: María Pía Figueroa, D.N.I. N° 11.747.413.- VICEPRESIDENTE: Marta Graciela Figueroa, D.N.I. N° 3.596.498.- DIRECTORES TITULARES: Nilda Susana Ibarra, D.N.I. N° 4.675.218, y Roberto Figueroa Minetti, D.N.I. N° 7.978.348.- DIRECTORES SUPLENTE: Javier Cornú de Olmos, D.N.I. N° 23.440.416, María Paula Figueroa Ibarra, D.N.I. N° 20.873.946, Roberto Miguel Figueroa, D.N.I. N° 20.224.791, y María Luz Molina, D.N.I. N° 28.850.112.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 30 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 287446 - \$ 4673,53 - 04/12/2020 - BOE

SERVIAGRO HYG S.A.S.

DEL CAMPILLO

CONSTITUCION

Fecha de constitución: 03/11/2020. Socios: Guillermo Raúl Coria DNI 16.282.203, CUIT 23-16282203-9, nacido el 19/02/63, casado, Argentino, masculino, contratista rural, con domicilio en Lucio V. Mansilla y C. Pellegrini N° 595, Cook, Del Campillo, Dpto. Gral. Roca, Córdoba y Héctor Jesús Coria DNI 6.646.681, CUIT 20-06646681-8, nacido el 06/12/41, casado, Argentino, masculino, contratista rural, con domicilio en Dr. Daniel Morra N° 587, Cook, Del Campillo, Dpto. Gral. Roca, Córdoba. Denominación: SERVIAGRO HYG S.A.S. Domicilio legal: Calle Dr. Daniel Morra N° 587, Cook, Del Campillo, Dpto. Gral. Roca, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o internada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: monitoreo de cultivos y asesoramiento

y administración de actividades agropecuarias a terceros, picado de granos, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. La industrialización de productos, subproductos y todo tipo de derivados de productos agrícolas. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) COMERCIALES: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, acopio, almacenamiento y fraccionamiento de semillas y cereales oleaginosas, forrajeras, o forestales, agroquímicos, abonos, fertilizantes y plaguicidas, y todo otro producto, subproducto o insumo agropecuario. c) TRANSPORTE: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreo, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Guillermo Raúl Coria suscribe 500 acciones por un total de \$ 50.000; y Héctor Jesús Coria suscribe 500 acciones por un total de \$ 50.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sean removidos por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador titular a Héctor Jesús Coria DNI 6.646.681. Administrador suplente Guillermo Raúl Coria DNI

16.282.203. REPRESENTANTE LEGAL: Héctor Jesús Coria DNI 6.646.681. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 30/09.

1 día - N° 287536 - \$ 2242,95 - 04/12/2020 - BOE

EL TROPEL S.R.L.

HUINCA RENANCO

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de Huinca Renancó al primer día de Septiembre del año 2020, entre el señor Matías FUENTES, argentino, mayor de edad, nacido con fecha 09 de Enero de 1979, DNI nro. 27.018.085, con domicilio en calle 9 de Julio nro. 355 de la Localidad de Las Acequias Provincia de Córdoba, persona hábil para contratar, en adelante el CEDENTE, y la señora doña Natalia Fabiana MUÑOZ de la NAVA, argentina, mayor de edad, nacida el día 13 de Agosto de 1981, DNI nro. 28.518.560, con domicilio en calle Tucumán nro. 555 de la Ciudad de Huinca Renancó Provincia de Córdoba, en adelante la CESIONARIA, convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales que se registrará por las siguientes cláusulas, a saber: Primera: EL TROPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle 25 de Mayo nro. 1009 de la Ciudad de Huinca Renancó Provincia de Córdoba, cuya actividad principal es agrícola ganadera, se encuentra inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula número 15.668-B, de fecha 20 de Noviembre del año 2012, estableciendo su Contrato Social en la Cláusula Cuarta que el Capital Social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000,00), dividido en dos mil cuatrocientas cuotas (2400) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) cada una, correspondiéndole al CEDENTE ochocientos dieciséis (816) cuotas sociales que representan un treinta y tres por ciento (33%) del capital social, las cuales no están afectadas por gravamen alguno. Segunda: El CEDENTE transfiere y vende a la CESIONARIA las ochocientos dieciséis (816) cuotas sociales de su propiedad en la suma total y definitiva de pesos ciento noventa y siete mil doscientos dieciséis (\$197.216,00), sirviendo el presente de recibo suficiente. Tercera: En virtud de la presente cesión el Sr. Matías FUENTES queda desvinculado de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular y que renuncia a todos sus derechos y aún a los beneficios de ejercicios anteriores. Cuarta: Los cesionarios continúan diciendo que

en razón de la presente cesión de cuotas de capital social, resuelven modificar las cláusulas cuarta, la cual en su primera parte tendrá la siguiente redacción: Cuarta: "El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000.-), dividido en dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de acuerdo a la siguiente proporción: Héctor Enrique VELIZ Un Mil Quinientas Ochenta y Cuatro (1584) por un valor nominal de quince mil ochocientos cuarenta pesos (\$15.840,00) que representan el sesenta y seis punto seis y seis (indefinido) por ciento (66,66%) del capital social; Natalia Fabiana MUÑOZ de la NAVA ochocientos dieciséis (816) cuotas sociales, por un valor nominal de pesos ocho mil ciento sesenta (\$8.160,00), que representan un treinta y tres punto tres y tres (indefinido) por ciento (33,33%) del capital social (...)" Quinta: EL CEDENTE y el CESIONARIO, mediante los estados contables, comprobantes y documentación pertinente, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad, lo que aceptan y ratifican totalmente. Sexta: En este estado las partes resuelven facultar al Abogado Francisco Nicolás Bazar, matrícula profesional 12-153, o a quien él designe, para la realización ante el Registro Público de Comercio de todos los trámites pertinentes a fin de lograr la inscripción definitiva del contrato social en dicho organismo, facultando al mandatario para proponer y aceptar las modificaciones que el Registro Público de Comercio imponga, incluso en lo relativo a la denominación de la sociedad, al capital social, ya sea la suscripción e integración, al objeto social, la del contrato social. Igualmente los facultan para interponer, en su caso, los recursos que las leyes procesales y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos y documentos que se requieran para tal fin, y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueran necesarias para el mejor desempeño del presente mandato, conforme las normas de la ley 19.550. Del presente se firman cinco juegos de ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

1 día - N° 287540 - \$ 2309,73 - 04/12/2020 - BOE

PLUTON S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 29/06/2020, se resolvió modificar las cláusulas TERCERA, CUARTA, QUINTA y DECIMOTER-

CERA del contrato social, quedando redactadas del siguiente modo: "TERCERA: Objeto.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A.- Construcción: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de mejores, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. B.- Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias en general, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C.- Comercial y de Servicios: 1.- Prestación y explotación de servicios de telefonía celular, conforme la normativa que lo rija. 2.- Compra venta, importación y exportación de aparatos telefónicos, sus partes, componentes, como también todas aquellas maquinarias, repuestos, accesorios y demás elementos, reparación de teléfonos celulares nuevos o usados y su comercialización. 3.- Prestación y explotación de servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también la explotación o desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. D.- Actividad con compromiso social y ambiental: En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, para las personas vinculadas a esta y para el medioambiente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social."... "CUARTA: Capital social – Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos doscientos (\$200) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El Sr. Gustavo Fabián Conrro cincuenta (50) cuotas, por un valor de pesos doscientos (\$200) cada una, lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$10.000); b) el Sr. Gustavo Adolfo Trobbiani cincuenta (50) cuotas, por un valor de pesos doscientos (\$200) cada una, lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$10.000); c) el Sr. José Manuel Trobbiani cincuenta (50) cuotas, por un valor de pesos doscientos (\$200) cada una, lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$10.000); d) el Sr. Rodrigo José Manzanares setenta y cinco (75) cuotas, por un valor de pesos doscientos cada una, lo que hace un total de Pesos Quince Mil (\$15.000); e) el Sr. Facundo José Manzanares setenta y cinco (75) cuotas, por un valor de pesos doscientos cada una, lo que hace un total de Pesos Quince Mil (\$15.000). Los socios declaran que el capital se encuentra integrado en el 25% y en tiempo legal será integrado en su totalidad."- "QUINTA: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, designadas como gerentes, quienes podrán representar a la sociedad de forma conjunta y/o indistinta y durará en el cargo por el plazo de la sociedad. En tal sentido el gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, debiendo estampar debajo de su firma un sello con el nombre de la razón social, para autorizar todos los actos, operaciones o contratos relativos a objeto social, exceptuados de la constitución de derechos reales y la disposición de inmuebles, para lo cual se requerirá de la conformidad de los socios conforme la cláusula que sigue. Se designa como gerentes de la sociedad a los Sres. Rodrigo José Manzanares y Facundo José Manzanares, quienes de forma conjunta y/o indistinta ejercerán la representación y administración de la sociedad. Las partes acuerdan que en consonancia con lo establecido en la cláusula sexta de este contrato, respecto a las mayorías necesaria, las resoluciones que tengan por objeto proponer la acción de responsabilidad contra alguno de los administradores la misma se pondrá en forma individual contra la persona y para la aprobación de la misma será necesario contar con las tres cuartas partes del capital social."... "DECIMOTERCERA: Los socios convienen que mediante acta de asamblea definirán las

actividades específicas que cada uno desempeñará dentro del giro social, como así también la eventual remuneración de los socios gerentes. Los socios se autorizan expresamente entre sí para que cualquiera de ellos puedan realizar por cuenta propia o ajena actos comerciales del mismo objeto que el previsto en esta sociedad." JUZG 1A INS C.C. 52 A-CON SOC 8-SEC. Expte. N° 9322716. Córdoba, 30/11/2020.

1 día - N° 287595 - \$ 3090,95 - 04/12/2020 - BOE

BICICLETAS TOMASELLI S.A.

BAJO CHICO BAJO GRANDE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en: Actas de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 49 y de Directorio N° 154 ambas de fecha 17/09/2020 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: José Luis TOMASELLI, D.N.I. N° 16.083.469 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo "B"; VICEPRESIDENTE: Daniel Humberto Fabián TOMASELLI, D.N.I. N° 18.173.555 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo "A"; 1° DIRECTOR SUPLENTE: María Susana TOMASELLI, D.N.I. N° 10.773.872 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo "A" y 2° DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Beatriz TOMASELLI, D.N.I. N° 18.475.300 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo "B". Todos con voto del mandato el 31/05/2022.

1 día - N° 287655 - \$ 425,58 - 04/12/2020 - BOE

CEROUNO VEINTICUATRO S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: Contrato Social del 01/07/2020, Inventario de fecha 01/12/2019 con firmas certificadas los días 11 y 14/09/2020 respectivamente, Acta N°1 del 31/08/2020, y Acta N°2 del 10/11/2020.- Socios: HORACIO OMAR GONZALEZ D.N.I. N° 28.766.842, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24 de abril de 1981, domiciliado en calle Padilla N° 226 B° Costa Azul, Villa Carlos Paz, Departamento Punitilla, Pcia. de Córdoba, y BRUNO FALCHETTO, D.N.I. N° 31.218.223, argentino, soltero, comer-

ciante, nacido el 01 de octubre de 1984, con domicilio en calle Lima 1046 5° piso dpto "C" B° general Paz, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba.-DENOMINACION: "CEROUNO VEINTICUATRO S.R.L."- Domicilio: Padilla N° 226 B° Costa Azul Villa Carlos Paz, Departamento Punitilla, Pcia. de Córdoba.- Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por OBJETO SOCIAL, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades de carácter público o privado: a) IMPORTACION Y EXPORTACION: la compraventa, exportación, importación, intermediación y transporte -en vehículos propios o ajenos- distribución y representación de firmas nacionales o extranjeras; comercialización, compraventa, con o sin comisión, promoción, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles por destinación, y las asesorías en tales materias; como asimismo elementos, mercaderías, insumos, maquinarias, aparatos y equipos, etc, relacionados con las actividades de servicios, conexas y comerciales, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, empresa u organismo, nacional o internacional y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden.- b) GASTRONOMICA: b.1) La compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; b.2) La realización de Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica.- c) CONSTRUCCION: La construcción y compraventa de todo tipo de Obras Civiles con respecto a inmuebles urbanos o rurales, departamentos, edificios, y dedicarse a todos los negocios relacionados con la construcción de obras ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, mediante la construcción, desarrollo, ejecución, dirección, evaluación y/o asesoramiento de obras públicas o privadas, civiles, viales, hidráulicas, de gas o cualquier otra vinculada al ramo de la construcción en general, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmue-

bles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.- d) AUTOMOTORES: d.1) La compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y explotación de los mismos. d.2) La explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) dividido en QUINIENTAS CUOTAS (500) cuotas de Pesos UN MIL (\$ 1.000.-) cada una.- Administración: a cargo de un socio gerente, por tiempo indeterminado.- Designación en este acto del Sr. Horacio Omar GONZALEZ como socio gerente quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social.- CIERRE DEL EJERCICIO: el día 31 de Diciembre de cada año.- Of., 28/09/20 y 26/11/2020.- Juzgado de 52° Nominación CC, Concursos y Sociedades N° 8 Cdad. de Cba. Expte. N° 9471159.

1 día - N° 287677 - \$ 2611,83 - 04/12/2020 - BOE

PMC CONSULTORES SOCIEDAD COLECTIVA

TRANSFORMACIÓN

Por acta de reunión de socios del 30-11-20, se resuelve en forma unánime, la transformación de "PMC CONSULTORES SOCIEDAD COLECTIVA" en una sociedad anónima denominada "RETIA SOLUCIONES S.A." con sede social en General Aráoz de Lamadrid 233, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero la prestación de toda cla-

se servicios relacionados con el software y los sistemas informáticos, incluyendo las siguientes actividades: el diseño, desarrollo, asesoría, administración, gerenciamiento y mantenimiento, distribución, comercialización, importación y exportación e instalación de software, servicios informáticos y digitales y de toda clase de sistemas informáticos y de información y la correspondiente capacitación, soluciones tecnológicas de servicios en la nube y reingeniería de procesos, así como también servicios de coworking y toda otra actividad que se relacione con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Plazo: 99 años desde la inscripción. Capital: Setecientos Mil (\$) 700.000), representado por Setecientas (700) acciones, de pesos Un Mil (\$) 1.000) v/n cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Iván Enrique CANERI, suscribe 350 acciones y Pedro Francisco MASCHIETTO suscribe 350 acciones, Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. Representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente o de quien legalmente lo sustituya. Designación de autoridades: Presidente: Iván Enrique CANERI D.N.I. N° 21.403.347. Director Suplente: Pedro Francisco MASCHIETTO, D.N.I. N° 21.023.557. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

1 día - N° 287689 - \$ 1037,20 - 04/12/2020 - BOE

ALIMENTARIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 10 de noviembre de 2020, la Sra. Romina Alejandra Meta, D.N.I. nro. 29.188.691, argentina, nacida el 25/10/1981, de 39 años de edad, de profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Hugo Wast nro. 4453 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, vende cede y transfiere al Sr. Diego Daniel Meta, D.N.I. nro. 25.267.287, argentino, nacida el 22/03/1976, de 44 años de edad, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Hugo Wast nro. 4453 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTAS (4.700) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$.

10,00) de las cuales resulta titular de la sociedad denominada "ALIMENTARIA S.R.L." Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. Conc. y Soc. N° 2. Expte Nro. 9641243.-

1 día - N° 287724 - \$ 383,71 - 04/12/2020 - BOE

TAX GESTION S.R.L.

HIPOLITO BOUCHARD

En la localidad de Buchardo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a seis días del mes de Agosto del año Dos mil Veinte, reunidos la señorita Romina Noelia Oviedo, D.N.I. N° 30.834.629, CUIL: 27-30834629-9, argentina, nacida el 17 de octubre de 1984, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Gobernador Juan B. Busto S/N de la localidad de Buchardo y el Sr. Julián Cañete, D.N.I. N° 26.241.105, CUIL: 20-26241105-3, argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1977, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Andrea Natalia Bernardis, DNI: 26.335.188, de profesión Ingeniera en Informática, cuya unión civil consta en el Acta N° 15, Tomo Uno, Folio 15 del libro de la oficina del Registro Civil de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Gral. Levalle 629 de la localidad de Buchardo, convienen en celebrar el siguiente CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19550, sus modificatorias y por las siguientes cláusulas particulares. PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación social "TAX GESTION S.R.L." SEGUNDA: Tendrá su domicilio legal en la localidad de Buchardo, provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la misma Provincia y/o de la República Argentina y en el exterior TERCERA: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: La sociedad tendrá por objeto: a) Compra y Venta de cereales y oleaginosas y sus derivados, tales como aceites derivados de soja, girasol, pellets de soja, sorgo, girasol, trigo, alfalfa, maíz, maíz molido y otros, etc.; b) Comercialización de productos agropecuarios para el agro, tales como semillas, agroquímicos, fertilizantes, funguicidas, etc. siendo meramente enumerativa; pudiendo importar y exportar todos los productos relaciones con el objeto social. c) Cerealera: Compra, venta al por mayor de cereales, canje, acopio, de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, realizar cultivos de trigo y soja, usuario de mo-

linda de cereales y oleaginosas, usuario de industria. Canjeador de Bienes y/o Servicios por Granos. Acopiador, consignatario, balanza pública, importación, exportación, consignación y distribución de cereales. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y la instalación de depósitos para cereales, su transporte y acarreo con unidades propias o ajenas. Transformación de productos y subproductos agropecuarios especialmente molinero de cereales y oleaginosas. Elaboración de aceites y grasas vegetales refinadas y fabricación de alimentos balanceados. Descascarar, limpiar y pulir cereales y la preparación de sus subproductos, mezcla de harina. d) Servicios agropecuarios: Servicios de siembra convencional y/o directa; servicios de cosecha, análisis de suelos y semillas, roturación de suelos, fertilización, fumigaciones terrestres y/o áreas control de plagas; servicios de riego. Perforaciones para riego, agrimensores, mediciones satelitales, internet satelital, comunicaciones, construcciones: clasificación acopio y acondicionamiento de granos, servicios de asesoramiento, de gerenciamiento en producción agrícola-ganadera y administración agropecuaria e información técnica. e) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones. Mandatos. Agencias, gestiones de negocios y comercialización de funguicidas. Herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y, cualquier tipo de vegetales para actividad agraria. Venta de maquinarias agrícolas y tecnologías aplicadas al agro. f) Industrial: Producción y procesamiento de productos agroquímicos destinados a la sanidad vegetal y procesamiento y/o manufactura de productos agrarios y acondicionamientos de semillas para la producción agraria. g) Actividades Agropecuarias: La explotación en todos sus ramas de actividades agropecuarias ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolas en arrendamiento, actuar como acopiadora de cereales y oleaginosas, corredores y comisionistas de granos, realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas, consignatarios de hacienda y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones, fletes y transporte de cereales e insumos y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Adquisición, explotación, arrendamiento, Compra venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos: Siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. h) Comercialización de Maquinarias agrícolas-repuestos: Compra

Venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos y explotación de taller de reparaciones y pintura. i) Servicios de transporte, y en particular prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercadería y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; y la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general; j) desarrollar en forma comercial la actividad de Comercializador, Distribuidor, Abastecedor, Matarife, Consignatario la que consiste en el comercio, industrialización y/o cualquier actividad de las cadenas comerciales agropecuarias y alimentarias, para poder realizar sus actividades de comprar, vender, distribuir, fraccionar todo tipo de productos agropecuarios y ganaderos al por mayor y al por menor de los derivados de las carnes rojas, blancas, de cerdo, pollos y de pescado, como así también quesos, fiambres, carnes envasadas al vacío, siendo el precedente detalle meramente enunciativo. k) Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas aplicables al objeto: Desarrollo de industria de software, conforme la ley de promoción de software N.º 25.922 y concordantes. Servicio de consultoría sobre tecnología de la información, las comunicaciones y actividades afines. Investigación, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e internet. Comercialización de licencias de uso y alquiler de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e Internet. Implementación y asistencia técnica de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e Internet. Compra y venta, intermediación y distribución de equipamiento informático, periféricos y todo lo relacionado al hardware. Importación y exportación de productos y servicios de tecnología de la información, las comunicaciones y actividades afines. Actividades de informática no clasificadas precedentemente. l) A la prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables, entre otros: asesoramiento financiero, contable, impositivo, tributario y previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría. Prestación de servicios en asesorías financieras, elaboración de proyectos, estudios financieros, elaboración y

presentación de informes de entidades oficiales, balances. Asesoramiento contable general: Registros contables, Contabilidad general, Elaboración de estados contables, Balances, Conciliaciones y análisis de cuentas, Auditorías externas, Certificación de ingresos y manifestación de bienes, Certificaciones e informes con fines especiales, Confección de estados financieros para créditos bancarios, Pericias contables, Valuaciones patrimoniales y de acciones, Inventario general o existencia de stock, Evaluación de costos para la determinación y fijación de precios. Asesoramiento impositivo: Inscripciones impositivas, Liquidación y confección de declaraciones juradas impositivas correspondientes a su empresa y a los socios, Atención y contestación de requerimientos e inspecciones de los organismos de recaudación locales, provinciales y nacionales; Confección de escritos; Actuación como peritos; Asistencia en la asignación del componente impositivo para la elaboración de presupuestos financieros y económicos, Determinación de la incidencia del costo impositivo en las distintas alternativas de acción, Adhesión a moratorias y planes de facilidades de pago, Asesoramiento ante Inspecciones de diferentes organismos locales, provinciales y nacionales. Asesoramiento laboral integral: Confección de contratos laborales, Inscripción en los distintos organismos sociales y sindicales, Liquidación de sueldos y jornales, Liquidación de haberes, Cargas sociales, Aseguradora de Riesgos del Trabajo, seguro de vida obligatorio, seguro de retiro, Gestiones ante los diferentes organismos sociales locales, provinciales y nacionales (Ministerio de trabajo, Obras Sociales, Sindicatos), Atención de inspecciones y requerimientos. Administración de empresas. Administración de consorcios: confección liquidación y recaudación de expensas. Habilitaciones municipales. Pagos a realizar en materia impositiva, sindicatos, cargas sociales, tasas municipales, etc. ll) A la prestación de servicios profesionales en recursos humanos, entre otros: búsquedas de personal, tercerización de servicios, alquiler de personal administrativo y operativo en forma temporaria, evaluaciones de desempeño, servicios de capacitación. m) A la prestación de servicios profesionales relacionados o consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad bajo los normas ISO, en planificación y control de proyectos. n) A la comercialización de software de gestión; diseño y construcción de sistemas; selección de software de aplicación, instalación y mantenimiento de aplicaciones; desarrollo por cuenta propia o de terceros de soluciones de soluciones infor-

máticas y su comercialización. ñ) A la de gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos. o) Podrá por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros brindar asesoría jurídica. p) Prestación de Servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. q) Efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos, con entidades públicas o privadas, con personas humanas o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, ya sean del orden nacional o internacional. r) Prestar Servicios de Auditorías, Inventarios de Almacenes, Asesoramiento de Logística. Elaboración de proyectos, estudios, auditorías, consultoría y supervisión de obras públicas o privadas. s) Podrá por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros realizar actividades de comercio electrónico y/o e-commerce. t) Estudios de mercado y encuestas de opinión, diagnósticos y métodos de gestión, aplicaciones para el incremento de la productividad, implementación de sistemas de gestión, otros estudios y aplicación micro y macroeconómicos. u) Podrá por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros realizar actividades económicas que tengan como protagonista a la moneda bitcoin. Cuando las normas de actuación profesional exijan la firma individual de uno de los profesionales socios de la sociedad en los respectivos informes o dictámenes, se entenderá que, en sus relaciones internas societarias tal actuación individual lo es por y para la sociedad, en cuyo caso los honorarios pertinentes deberán ingresar a la firma. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social. Además podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo para la realización o consumación de su objeto social".QUINTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) dividido en cincuenta cuotas sociales, de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: La Srta. Romina Noelia Oviedo la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales y el Sr. Julián Cañete la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales. Los socios suscriben en este acto en un veinticinco (25%) por ciento en dinero en efectivo del capital suscripto, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y el setenta y cinco (75%) del capital restante se

integrará en el plazo de dos años a partir de la firma del presente contrato social. SEXTA: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de Romina Noelia Oviedo, D.N.I. N° 30.834.629 y de Sr. Julián Cañete, D.N.I. N° 26.241.105, quienes ejercerán el cargo de socio-gerente que invisten en este acto y podrán actuar de manera indistinta. En el desempeño de sus funciones, representarán a la sociedad, con la amplitud de facultades en el logro de los objetivos sociales, relacionados en la Cláusula Cuarta del presente, pudiendo además realizar aquellos actos para los que el articulado del Código Civil y Comercial de la Nación requiere poder especial. Los socios actuarán también en forma indistinta para la adquisición, venta, permuta, cesión, dación en pago, en usufructo y en cualquier otro acto de disposición de los bienes que constituyan el acervo de la sociedad y que requieran inscripción en los Registros Públicos tanto nacionales como provinciales y/o municipales y/o los que se creen en el futuro. SEPTIMA: El día Treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias, que el gerente pondrá a consideración de los socios. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio-previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal- hasta alcanzar el diez por ciento del capital social se distribuirán a prorrata de las cuotas que cada socio posea. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. OCTAVA: La sociedad llevará un sistema contable acorde a las normas técnicas pertinentes y disposiciones legales vigentes y que resulten eficientes y accesibles a los socios. NOVENA: La sociedad se disolverá por: a) expiración del plazo establecido; b) por la pérdida del cincuenta por ciento (50%) del capital social y c) por decisión unánime de los socios. DECIMA: La sociedad no se disolverá por muerte, inhabilidad ó incapacidad total ó parcial de cualquiera de los socios. La misma continuará con el giro comercial normal de los negocios. Los sucesores del socio premuerto, inhabilitado ó incapacitado, únicamente podrán solicitar el reembolso del capital, utilidades y acreditaciones en cuenta particular. La sociedad los reembolsará en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los tres meses de aceptada la conformidad de liquidación de la parte. Estas cuotas devengarán un interés del tipo bancario para operaciones comerciales similares. DECIMA PRIMERA: Además de los derechos y obligaciones emergentes de las cláusulas precedentes y de las que emanan de la Ley General de Sociedades, Código de Civil y Comercial de la Nación y Leyes com-

plementarias y suplementarias, cada socio deberá allegar a la sociedad todo tipo de negocio que conozca ó se informe y que se pueda adaptar a la modalidad de la sociedad. DECIMA SEGUNDA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del fallecido. Su incorporación será efectiva cuando acrediten la calidad de herederos y, en el ínterin, serán representados por el administrador de la sucesión. Una vez acreditada la calidad de herederos, se aplicará en lo pertinente, lo dispuesto en la cláusula undécima. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Si un socio se propone ceder sus cuotas partes, comunicara fehacientemente a los restantes socios su decisión, quienes tendrán preferencia para la adquisición y se pronunciará en un término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción. Si se ejerce la opción, el precio de la parte del capital que se cede resultará de la valuación del patrimonio, según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiendo el resultado de una pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter de supletorio de aplicaran las disposiciones de los artículos 152 en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la Ley General de Sociedades. DECIMA TERCERA: Cualquier divergencia que ocurriera entre los socios durante la ejecución de este contrato o su disolución o liquidación, así como también su presentación para la inscripción el Registro pertinente, los socios se someten exclusivamente a los Tribunales Ordinarios de la localidad de Huinca Renanco, renunciando expresamente al Fuero Federal. DECIMA CUARTA: Los socios autorizan por el presente a la Dra. Mónica Andrea Tesio, MP: 1.39197, con domicilio legal en Duarte Quirós 651 PB local D de la Ciudad de Córdoba y constituyendo domicilio especial en la calle Pueyrredon 147 de la localidad de Huinca Renanco, provincia de Córdoba, a fin que gestione y solicite la inscripción del contrato social ante el Registro Público de Comercio, y en prueba de conformidad, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha determinado supra. TAX GESTION SRL

INSCRIP.REG.PUB.J.1A INST.C.C.FAM. - HUINCA RENANCO. Expte: 9559614. Fdo. LESCANO, Nora Gilda. Jueza de 1RA. Inst. FUNES Lucas Ramiro Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 287767 - \$ 9812,41 - 04/12/2020 - BOE

EDICIONES M&M S.R.L.

Disolución – expte. 9590485. Que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/09/2020, la totalidad de los socios de la sociedad "Ediciones M&M SRL" que representan el 100% por ciento del capital social Resolvieron disolver y liquidar la sociedad de referencia, designando como liquidador al Sr Daniel Rubén Martínez, D.N.I. N° 8.410.015, quien acepo el cargo y fijo domicilio especial en la sede social de la empresa sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 1269 de la ciudad de Córdoba. Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. Civ. Y Comercial. Córdoba.

1 día - N° 287771 - \$ 192,91 - 04/12/2020 - BOE

VENTURI HNOS S.A.C.I.F.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/09/2017, que rectifica el acta de Asamblea General Ordinaria N° 70 de fecha 29/07/2015, se resolvió la elección en el cargo de Director Titular Presidencia al Sr. José Venturi, DNI 93.467.608 y como Director Suplente a Marcos Venturi, DNI 14.892.812, ambos con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km 4 y 1/2, Córdoba, manifiestan que aceptan sus cargos bajo responsabilidades de ley y en cumplimiento de las disposiciones legales manifiestaron con carácter de Declaración Jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 tiene prohibiciones ni inhabilidades ni incompatibilidades para desempeñar los cargos por los cuales han sido electos.

1 día - N° 287772 - \$ 302,62 - 04/12/2020 - BOE

L.E.M.A.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios de fecha 02/07/2019, los socios de L.E.M.A.S. Sociedad De Responsabilidad Limitada: Sres. Leandro Cristal D.N.I. 30.332.353, Sandra Mabel Buliubasich, D.N.I. 18.538.905 y Agustín Cristal D.N.I. 33.830.864, que representan el 100% del capital social, reunidos en la sede social, resolvieron por unanimidad: 1) Aprobar la cesión parcial de cuotas sociales efectuada por la socia Sandra Mabel Buliubasich, de 14 cuotas sociales de \$200 cada una, por un total de \$2800, lo que representa un 14% del capital, y la cesión parcial de cuotas de

los socios Leandro Cristal y Agustín Cristal en una proporción de 13 cuotas sociales cada uno, por un total de pesos \$5.200 lo que representa un 26% del capital. Del total de cuotas cedidas, 20 cuotas sociales, cuyo valor total es de \$4.000 y representan el 20% del capital social, se ceden a favor del Sr. Ezequiel Samuel Cristal D.N.I. 29.474.214, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, nacido el 24/04/1982, domiciliado en calle San Martín Nro. 1068, Villa General Belgrano, pcia de Cba. La otra mitad, es decir el otro 20% del capital, es decir 20 cuotas sociales, por la suma de pesos \$4.000, se ceden a favor del sr. Mario Alejandro Cristal, DNI 10.771.477, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, nacido el 28/05/1953, con domicilio real en calle Nora Lange 1039, Villa Gral. Belgrano, pcia de Cba. 2) Aprobar la modificación de la cláusula QUINTA del contrato social. Por Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 10/03/2020, los socios de L.E.M.A.S. Sociedad De Responsabilidad Limitada: que representan el 100% del capital social, reunidos en la sede social resolvieron por unanimidad: ratificar todo lo resuelto en el acta de fecha 02/07/2019 y RECTIFICAR la redacción de la Cláusula QUINTA del Contrato Social de la sociedad, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Clausula Quinta: El capital social queda totalmente suscrito en este acto en las siguientes proporciones el socio: Mario Alejandro Cristal suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, de pesos doscientos (\$200) cada una, por un total de pesos cuatro mil (\$4000), lo que representa un 20% del total del capital; la socia Sandra Mabel BULIUBASICH, suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, de pesos doscientos (\$200) cada una, por un total de pesos cuatro mil (\$4000), lo que representa un 20% del total del capital; el socio Ezequiel Samuel Cristal suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, de pesos doscientos (\$200) cada una, por un total de pesos cuatro mil (\$4000), lo que representa un 20% del total del capital; el socio Leandro Cristal suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, de pesos doscientos (\$200) cada una, por un total de pesos cuatro mil (\$4000), lo que representa un 20% del total del capital; el socio Agustín Cristal, suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, de pesos doscientos (\$200) cada una, por un total de pesos cuatro mil (\$4000), lo que representa un 20% del total del capital. Los señores socios integran en este acto, en las proporciones que cada uno ha suscrito, en dinero en efectivo, el cien por ciento (100%) del valor de la cuotas sociales, es decir la suma de pesos veinte mil (\$20.000). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el

capital originario por el voto favorable de más de la mitad en Asamblea de socios que determinará el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribieron originariamente cada uno de los socios." Juzg.de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com.-Conc.ySoc.3, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 287774 - \$ 2595 - 04/12/2020 - BOE

LA MEGA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por acta del 11/11/2020 se aprueba la modificación del Contrato Social de LA MEGA S.R.L. Socios: Cristian Alexis Gazagne, argentino, Contador Público, nacido el 03/03/1971, DNI N° 22.035.839, domiciliado en Bv. Guzmán 1045, Córdoba y Franco Vaccari, DNI N° 33.381.244, nacido el 26/10/1984, con domicilio en calle San Ignacio N° 70, B° La Carolina, de la ciudad de Córdoba. "Tercera: el Capital Social queda fijado en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) dividido en Ochocientos (800) cuotas de pesos cien valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios en la siguiente forma: El señor Cristian Alexis Gazagne: Setecientos noventa y dos (792) cuotas o sea la suma de pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos (\$ 79.200,00) y el señor Franco Vaccari: Ocho (8) cuotas o sea la suma de pesos Ochocientos (\$ 800,00)."

1 día - N° 287801 - \$ 367,28 - 04/12/2020 - BOE

TRANSPORTE FIACRO S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta de Constitución de fecha del 18/11/2020. SOCIOS: CEBALLOS GUSTAVO DAVID, argentino, DNI 21.694.976, CUIT N° 20-21694976-6, nacido el 18 de julio de 1970, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rafael Obligado N° 811 de la ciudad de Río Cuarto, CP 5800, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba y CEBALLOS RICARDO DAVID, argentino, DNI 36.680.528, CUIT N° 24-36680528-8, nacido el 06 de agosto de 1992, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Goyena N° 828 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, CP 5800, provincia de Córdoba. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99), contados desde el día de firma del acta constitutiva. DENOMI-

NACION: TRANSPORTE FIACRO S.A. SEDE SOCIAL: En Calle Rafael Obligado N° 811 de la ciudad de Río Cuarto, CP 5800, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de Transporte: Prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. b) Comerciales e Industriales: Mediante la realización de actividades comerciales e industriales de comercio interior y/o exterior y ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. c) Constructora, Edificadora e Inmobiliaria: Mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos. Pudiendo participar en licitaciones de obras públicas y ejecutarlas por sí o por terceros. d) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital en sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, e intermediación de divisas, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de Entidades Financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación de la misma. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS CIEN

MIL (\$100.000,00) representado por mil (1000) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) El señor GUSTAVO DAVID CEBALLOS suscribe la cantidad de SETECIENTAS (700) acciones y 2) el Sr. RICARDO DAVID CEBALLOS suscribe TRESIENTAS (300) acciones. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término. DESIGNACION DE AUTORIDADES: 1) Sr. GUSTAVO DAVID CEBALLOS DNI 21.694.976 PRESIDENTE y 2) la Sr. RICARDO DAVID CEBALLOS DNI 36.680.528 DIRECTOR SUPLENTE. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: la sociedad prescinde de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 287791 - \$ 2378,63 - 04/12/2020 - BOE

PRODUCCIONES DEL SUR S.R.L.

HIPOLITO BOUCHARD

ACTA DE REUNION DE SOCIOS. PRODUCCIONES DEL SUR SRL. MODIFICACION DE CLAUSULA QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: En la localidad de Buchardo, a los 20 días del mes de Enero del año 2020, siendo las 10:00 horas, reunidos los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PRODUCCIONES DEL SUR S.R.L.", sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7838B el día 14 de octubre de 2005 y modificación aprobada el día 04 de octubre de 2019 bajo la matrícula 7838-B1, señores: SARRY, Miguel Ángel, DNI: 11.070.750, argentino, comerciante, casado con Gloria Esther Cabarero, domiciliado en calle 25 de Mayo S/N de la localidad de Melo, provincia de Córdoba; SARRY, Luis Alberto; DNI: 12.595.901, argentino, comerciante, casado con Fany Liliana Tortu, domiciliado en calle Olmos N°92 de la localidad de Melo, provincia de Córdoba y MORAL Miguel Ángel, DNI: 12.411.133, argentino, comerciante, viudo, con domicilio en calle Córdoba S/N de la localidad de Buchardo provincia de Córdoba, y aceptando deliberar, fijan el siguiente y único Orden del Día: Modificación de la Cláusula

Quinta del Contrato Social de la S.R.L. en cuestión, en lo referido a la administración y representación legal de la Sociedad. Puesto a consideración dicho punto y de común acuerdo los socios, deciden que la cláusula Quinta del contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada PRODUCCIONES DEL SUR S.R.L., quede redactada de la siguiente manera: QUINTA: (ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL).- La administración, representación legal y uso social de la firma estará a cargo del socio gerente, Sr. Miguel Angel MORAL. Para comprometer la sociedad, los socios deberán, en su totalidad, suscribir cualquier documentación por lo menos dos de ellos. Queda establecido que para el caso de constituir gravámenes, prendas, hipotecas sobre bienes de la sociedad y/o para disponer de la venta de un bien de la misma, deben suscribir la documentación los tres socios. Los contratos documentos o poderes que otorgue o emita la sociedad, deberán llevar la firma indistinta de dos de los socios, la cual se exteriorizará mediante la firma individual de cada uno de ellos acompañada del sello de la sociedad indicativo del nombre y cargo. Los cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos deberán llevar la firma indistinta de alguno de los tres socios y/o quien ostente el cargo de gerente, bastando para este acto que solamente firme uno de ellos, firma que se exteriorizara mediante la firma individual de cada uno de ellos acompañada del sello de la sociedad indicativo del nombre y cargo. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido por la voluntad mayoritaria del Capital. En el ejercicio de la administración, los Socios, actuando en la forma indicada precedentemente podrán: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por lo cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones en los bancos oficiales o privados, creados o a crearse, constituir hipotecas y prendas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas; pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, y lo dispues-

to por el art. Noveno del Decreto Ley 5.965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. PRODUCCIONES DEL SUR S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Expte: 8482862 - J.1A INST.C.C. FAM. - HUINCA RENANCO. Fdo: LESCANO, Nora Gilda. Jueza de 1RA. Inst. FUNES Lucas Ramiro Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 287806 - \$ 2119,46 - 04/12/2020 - BOE

IMAGINA S.R.L.

TANTI

CONSTITUCIÓN

Contrato Constitutivo: Fecha 23/10/2020. Socios: ANA MARÍA MUNIZAGA, nacida el 28/11/1956, de 63 años, divorciada, argentina, farmacéutica, DNI 12.369.290, con domicilio en España 41, Tanti, Córdoba; y FRANCISCO JAVIER GUERRERO CORDOVA, nacido el 16/09/1973, de 47 años, casado, chileno, comerciante, DNI 92.475.898, con domicilio en Jujuy 445, Tanti, Córdoba, y JUAN PABLO FARÍÑA, nacido el 09/02/1982, de 38 años, casado, argentino, bioquímico, DNI 29.170.806, con domicilio en España 41, Tanti, Córdoba. Denominación: "IMAGINA S.R.L." Domicilio: Ciudad de Tanti. Sede social: Jujuy 445. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación comercial del rubro farmacia y todos sus anexos pudiendo comercializar, importar, exportar, producir, fraccionar y distribuir mercadería del rubro de todo tipo, como ser: productos farmacéuticos y medicamentos; preparados homeopáticos; productos de herboristería; artículos de perfumería y cosmética general; equipos, aparatos, insumos médicos y todo otro elemento relacionado con el ámbito de la salud general. Incluye la comercialización de pañales, indumentaria y accesorios infantiles. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos

universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital Social: \$100.000,00. Administración y Representación: a cargo del socio gerente FRANCISCO JAVIER GUERREIRO CORDOVA, por tiempo indeterminado. Ejercicio Financiero: Cierra el día 30/09 de cada año. Juzg. CyC 1° Inst. 39° Nom. Expte: 9596057.

1 día - N° 287814 - \$ 2591,69 - 04/12/2020 - BOE

EL SAUSAL S.A.S

Constitución de Fecha: 16/11/2020. Socios: 1) ALEJANDRO SEBASTIAN FIERRO, D.N.I. N° 12.810.789, CUIT 20-12810789-5, nacido el 03/08/1958, casado, Argentino, sexo Masculino, Comerciante, 2) AMPARO FIERRO, D.N.I. N° 39.421.391, CUIT 27-39421391-3, nacida el 01/12/1995, soltera, Argentina, sexo Femenino, Estudiante, 3) SILVIA ESTER GRUNHAUT, D.N.I. N° 13.680.838, CUIT 27-13680838-4, nacida el 09/01/1960, casada, Argentina, sexo Femenino, Arquitecta, 4) SOFIA GRASSI, D.N.I. N° 32.682.414, CUIT 27-32682414-9, nacida el día 19/11/1986, soltera, Argentina, sexo Femenino, Veterinaria, 5) JOAQUIN FIERRO, D.N.I. N° 38.410.078, CUIT 20-38410078-4, nacido el 22/08/1994, soltero, Argentino, sexo Masculino, Estudiante, y 6) MILAGROS FIERRO, D.N.I. N° 41.993.434, CUIT 27-41993434-3, nacida el 22/07/1999, soltera, Argentina, sexo Femenino, Estudiante; todos con domicilio real en Calle Baquero Lazcano E 3263, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y por derecho propio. Denominación: EL SAUSAL S.A.S.. Sede Social: calle Baquero Lazcano E 3263, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Duración: 90 años desde el otorgamiento del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: es de \$.100000,00, representado por 10.000 acciones, de \$.10.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ALEJANDRO SEBASTIAN FIERRO, suscribe 2.600 accio-

nes, por un total de \$.26000. 2) AMPARO FIERRO, suscribe 1.200 acciones, por un total de \$.12.000. 3) SILVIA ESTER GRUNHAUT, suscribe 2.600 acciones, por un total de \$.26000. 4) SOFIA GRASSI, suscribe 1.200 acciones, por un total de \$.12.000. 5) JOAQUIN FIERRO, suscribe 1.200 acciones, por un total de \$.12.000. 6) MILAGROS FIERRO suscribe 1.200 acciones, por un total de \$.12.000. Administración: La administración estará a cargo del Sr. ALEJANDRO SEBASTIAN FIERRO D.N.I. N° 12.810.789 en el carácter de administrador titular. La señora AMPARO FIERRO D.N.I. N° 39.421.391 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO SEBASTIAN FIERRO D.N.I. N° 12.810.789, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.-

1 día - N° 287823 - \$ 2973,82 - 04/12/2020 - BOE

BOLOGNINO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 12 de Marzo de 2020, se resolvió como punto 6° del Orden del Día designar el Directorio por un nuevo período de tres ejercicios como sigue: Directores Titulares: Presidente: Oscar Dante Bolognino, DNI: 10.047.351 y Vicepresidente: Ana María Orosco, DNI: 10.049.289, y como Director Suplente al Sr. Pablo Sebastián Peralta, DNI: 23.897.964. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijan domicilio especial en la sede social, cita en Nogoya 1430, Barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 287836 - \$ 341,84 - 04/12/2020 - BOE

EFF S.R.L.

Por acta de reunión de socios celebrada el día 18 de Septiembre de 2020, se resolvió modificar la sede social de la sociedad, previamente fijada en el contrato social en calle Victorino Rodríguez N° 1337 de la ciudad de Córdoba, fijando nueva sede en calle Rodríguez del Busto N° 3410 (Complejo Milénica Residencial), torre 6, piso 1°, Dto. "G", Barrio Alto Verde de la ciudad de

Córdoba. Tribunal de tramitación: Juzgado de 1° Inst. 52° Nom. C. y C. de Córdoba.

1 día - N° 287837 - \$ 144,68 - 04/12/2020 - BOE

EXPOLAJAS CORDOBA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Socios de fecha 13/11/2020 de la sociedad denominada "EXPOLAJAS CORDOBA S.R.L." los señores socios, por unanimidad, decidieron ampliar el objeto social, modificando la cláusula TERCERA del contrato social la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: I) COMERCIALIZACIÓN: la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de mármoles, granitos, artículos de cerámica, esmaltados o no, revestimientos exteriores o interiores, pisos cerámicos y/o de cualquier naturaleza, elementos para la construcción y premoldeados; materiales, productos, subproductos y artículos afines relacionados con la construcción, revestimientos para piletas, instalaciones industriales y/o comerciales, viviendas, departamentos y hoteles; artefactos sanitarios y sus complementarios y/o elementos para su instalación; grifería, artículos de calefacción, refrigeración, artefactos eléctricos; muebles y artefactos para el hogar; mercadería de bazares y ferreterías industriales o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. A la comercialización, distribución, exportación e importación de todo tipo de elementos, accesorios, revestimientos, relacionados con la industria de la construcción. II) AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase

de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, fungicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo, explotación de cabañas, inseminación artificial, producción y venta de semen y embriones, su importación y exportación. La sociedad podrá celebrar contratos a canje de cereal a cosecha, contratos de forward a futuro, pudiendo operar al efecto en el mercado de cereales y afines; mercado de capitales a través de los agentes autorizados para tales fines. III) ACTIVIDADES FORESTALES: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. el asesoramiento en virtud de las leyes que reglamenta la materia debe ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Inclusive podrá importar todo tipo de maderas. IV) EXPLOTACION DE MINAS: Explotación, adquisición y exploración de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o

restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. V) TRANSPORTE: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, granos, ganado en pie, cereales y agroquímicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 287983 - \$ 3894,20 - 04/12/2020 - BOE

BIERLAND S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios Nro. 2 de fecha 30/11/2020, de la sociedad denominada "BIERLAND S.A.S" se resolvió ratificar la reunión de Socios Nro. 1 de fecha 06/11/2020 y por consiguiente, ratificar el edicto Nro. 284437 publicado con fecha 13/11/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 288042 - \$ 224,80 - 04/12/2020 - BOE

LAS CHACRAS S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/09/2019 y aceptación de cargos en Acta de directorio de fecha 05/09/2019, se resolvió elegir el siguiente Directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Ignacio TERUEL, DNI 35.575.275; DIRECTORA TITULAR Y VICE PRESIDENTE: Guadalupe TERUEL, D.N.I. N° 32.863.821; DIRECTOR TITULAR: Joaquín TERUEL, D.N.I. N° 33.750.647; y DIRECTOR SUPLENTE: Agustín TERUEL, DNI 31.449.373, por un mandato de tres ejercicios.

1 día - N° 288043 - \$ 406,40 - 04/12/2020 - BOE

LEANTOS S.A.

POZO DEL MOLLE

Mediante Acta de Directorio N° 17 del 20/04/2018, ratificada mediante Acta de Directorio N° 25 del 26/11/2020, se decidió fijar la sede social en calle Independencia N° 306 de la Localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 288061 - \$ 194,75 - 04/12/2020 - BOE

POZO DEL MOLLE

LEANTOS S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 3 del 19/11/2010, rectificada y ratificada mediante Acta de Asamblea General

Ordinaria- Extraordinaria N° 21 del 25/11/2020, se fijó sede social en calle Rivadavia N° 136 de la Localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, para lo cual se modificó el Artículo PRIMERO del Estatuto Social. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 02/06/2017, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 21 del 25/11/2020, se decidió aumentar el capital social a la suma de \$500.000 representado por 50.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase A con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el Artículo CUARTO del Estatuto. Mediante Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 21 del 25/11/2020, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Leandro Santos MELANO, DNI 14.773.130; y Directora Suplente, Mara Renata MELANO, DNI 41.265.633.

1 día - N° 288062 - \$ 924,05 - 04/12/2020 - BOE

OTRO KONZEPTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Asamblea Extraordinaria/ Ordinaria de Accionistas de fecha 19/10/2020 se resolvió en forma unánime: Elección de autoridades. Presidente Hugo Alberto Dopazo DNI: 21.395.325; Vicepresidente Jorge Julián Ravenna DNI: 21.786.544. Directores Suplentes a Marcelo Fernando Dopazo DNI: 20.542.728 y Luciana Valeria Fabián DNI: 29.512.666.- Duración en el mandato tres ejercicios económicos. Designación de la nueva sede social. Se designó como nueva sede social el domicilio sito en calle Juan del Campillo N° 932 primer piso oficina "A" de esta ciudad de Córdoba. El directorio.-

1 día - N° 288096 - \$ 533,90 - 04/12/2020 - BOE

COMPAÑÍA CERVECERA MEDITERRANEA S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

El Sr. Juez de 1º Instancia y 39º Nominación, Concurso y Sociedad, ha ordenado con fecha 17/11/2020 la ampliación del edicto publicado con fecha 13/11/2020 de la sociedad "COMPAÑÍA CERVECERA MEDITERRANEA S.R.L.- INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS" (EXPTE N°9499974), a los fines de consignar los datos personales del cesionario: Roberto Gustavo Cassaro (p) DNI: 18.172.683,

argentino, de 54 años de edad, casado, comerciante con domicilio real en Libertad N°1385 B° Gral. Paz de esta provincia de Córdoba y del Cedente Roberto Gustavo Cassaro (h) DNI:36.429.569 y por Acta Social de fecha 01/09/2020 los restantes socios prestan conformidad a la cesión efectuada.-Fdo: Dra. De Frito Mercedes-Prosecretaria-Oficina, 03/12/ 2020.-

1 día - N° 288172 - \$ 661,40 - 04/12/2020 - BOE

TODO RETENES S.A.

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria unánime, de fecha 15/08/2019, se resolvió la elección de la Sra. DELTA ANABEL, D.N.I. N° 34.441.415 como Director Titular Presidente, y al Sr. TRIVELLI LEANDRO DANIEL, D.N.I. N° 34.689.659, como Director Suplente, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 288102 - \$ 253,40 - 04/12/2020 - BOE

EPOKAS VALENTÍA SAS

VILLA DE MARIA

Acta N° 2 de Reunión de socios EPOKAS VALENTÍA SAS En la Ciudad de Villa de María, Córdoba, Argentina de fecha 27 días del mes de Noviembre de 2020 se designa como administrador titular al Sr. GONZALO JAVIER PAVON D.N.I N° 28.775.094 y al Sr. MAURO ANDRES PAVON , D.N.I. N° 30.850.003 como Administrador Suplente y, Reforma de estatuto del Artículo 7° el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEPTIMO: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es GONZALO JAVIER PAVON D.N.I N° 28.775.094, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MAURO ANDRES PAVON, D.N.I. N° 30.850.003, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo apercibimiento de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan , con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley." Atento a la Modificación del Administrador Titular, es que se torna necesario la MODIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL y DEL ART. 8. Siendo designado

como Representante Legal al Sr. GONZALO JAVIER PAVON D.N.I. N° 28.775.094 y modificándose el Art. 8 el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra GONZALO JAVIER PAVON D.N.I. N° 28.775.094, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 288199 - \$ 1669,50 - 04/12/2020 - BOE

VIRTUAL CONSULTING ENTERPRISE S.A.S.

CONSTITUCION

En publicación edicto Nro 284563 del 16/11/2020 BOE donde dice Constitucion de fecha 01/11/2020, debe decir Constitucion de fecha 11/11/2020

1 día - N° 288218 - \$ 165 - 04/12/2020 - BOE

TIMOJAI S.A.

En Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 02 de fecha 06/11/2020 se resolvió ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 01 de fecha 08/10/2020 en la que se designaron autoridades Presidente: Miguel Enrique Piana, DNI 10.772.577 y Director Suplente: DANIELA PIANA DNI 26.896.538.

1 día - N° 284231 - \$ 115 - 04/12/2020 - BOE

RIO CUARTO

Por Asamblea General Ordinaria del día 17 de Septiembre del 2018, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Analía Noemí Bonetto D.N.I. N° 14.792.733; Director Titular: Natalí Sabattini D.N.I. N°29.808.762 y Director Suplente: Héctor Eduardo Sabattini, D.N.I. N° 13.426.559. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Noviembre de 2020. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 287093 - \$ 158,46 - 04/12/2020 - BOE

RIO CUARTO

Por Asamblea General Ordinaria del día 2 de Marzo de 2018, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Nicolás Márquez, D.N.I. N° 23.226.572; Vice- Presidente: Carlos Antonio Márquez, D.N.I. N° 6.653.440; Di-

rectora Titular: María Rosario Márquez, D.N.I. N° 21.013.526; Director Titular: Nicolás Achilli, D.N.I. N° 34.771.293 Directora Suplente: María Isabel Aguerre, D.N.I. N° 5.725.566, y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley N°19.550 y art. 13 del estatuto social. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Noviembre 2020. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 287097 - \$ 283,54 - 04/12/2020 - BOE

ESTANCIA LA CABAÑA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de fecha 14/08/2019, los socios de ESTANCIA LA CABAÑA S.R.L., inscrita en el R.P.C. Matricula 10887-B de fecha 23.05.2008, Sres. Ana María del Valle DEL BOCA, DNI N° 5.785.516, y Pablo GONZALEZ DEL BOCA, DNI 29.188.910, han resuelto aprobar la cesión parcial de cuotas sociales de titularidad de la Sra. Ana María del Valle del Boca a favor de los Sres. Pablo GONZALEZ del BOCA y Carlos Miguel GONZALEZ del BOCA, y modificación del Art. Séptimo del Contrato Social.- Quedando así redactado: " ARTICULO SEXTO :CAPITAL : El capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000) dividido en 540 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.- El capital se encuentra suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: a) la Sra. Ana María del Valle del Boca 243 cuotas por un total de \$ 24.300, el Sr. Pablo Gonzalez del Boca 243 cuotas por un total de \$ 24.300 y Carlos Miguel Del Boca 54 cuotas por \$ 5.400 cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios que determina el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios."- ARTICULO SEPTIMO: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios Ana Maria del Valle Del Boca ò Pablo González del Boca, quienes revestirán el cargo de Gerentes y duraran en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato. Queda prohibido a los administradores comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen las facultades para realizar todos los actos previstos en el art. 375 del Cod. Civil y Com., que se da por reproducido excepto los incisos a), b), c) y las establecidas en el art. 9º del Decreto N° 5965/63 que se dan por reproducidos; y todos los actos y contratos tendientes

al cumplimiento del objeto social.- Juzgado de 1ª.Inst., C.C. 29ª Conc. y Soc. 5.-

1 día - N° 287201 - \$ 1000,10 - 04/12/2020 - BOE

KMB S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/09/2020, los Sres. Socios de KMB S.A. reunidos en su sede social, designan como Director Titular, presidente: Alberto Agustín Herlein, DNI 12.284.183, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, con domicilio en Yapeyú 1038, B° San Vicente; Director Titular, vicepresidente: Gonzalo Agustín Herlein, DNI 31.232.058, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, de 36 años de edad, con domicilio en Yapeyú 1038, B° San Vicente y Director Suplente: Leonardo Agustín Herlein, DNI 26.941.333, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, con domicilio en Yapeyú 1038, B° San Vicente; todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 287249 - \$ 274 - 04/12/2020 - BOE

CENTRO HUMANA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19/11/2020, los Socios de Centro Humana S.A., designan como Director Titular, Presidente: Vergara, Miguel Angel, DNI 6.143.981, argentino, casado, médico, de 74 años, con domicilio en Pascal 5676, Barrio Villa Belgrano; Director Suplente: Nota, Carlos Augusto Juan, DNI 6.443.761, argentino, casado, médico, de 74 años, con domicilio en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas, ambos de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 287254 - \$ 154,75 - 04/12/2020 - BOE

CAMMER SRL

SAN FRANCISCO

MODIFICACION

En Reunión de Socios de fecha 14.10.2020 (conf. Acta N° 8, del Libro de Actas N° 1, fs. 13/14), los socios Fernando Gabriel Pintucci, DNI N° 26.309.184 y Gustavo Ezequiel Pintucci, DNI N° 28.565.126, resolvieron por unanimidad modificar la composición y forma de actuación del órgano de administración de la sociedad, el que a partir de entonces será ejercido por los nombrados en forma indistinta, bajo el carácter de gerentes. Consecuentemente, resolvieron modificar la CLAUSULA QUINTA del Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo

la Matrícula N° 17.903-B, con fecha 12.02.2015, que quedará redactada de la siguiente manera: "...QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por los socios Fernando Gabriel Pintucci, D.N.I. N° 26.309.184, C.U.I.L. N° 20-26309184-2, y Gustavo Ezequiel Pintucci, D.N.I. N° 28.565.126, C.U.I.L. N° 20-28565126-4, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. Los gerentes, en forma indistinta, representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, quedándoles prohibido el uso de la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer libremente de los bienes, y podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales y/o facultades expresas, conforme Art. 375° del Código Civil y Comercial de la Nación -excepto incs. a), b) y c)- y el Art. 9° del Decreto Ley N° 5965/63. Podrán los gerentes en nombre de la sociedad efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuento de pagarés, girar en descubierto en instituciones de crédito oficiales y privadas; firmar, endosar y avalar toda clase de cheques, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito, warrants y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y aceptar prendas comerciales o agrarias como acreedora o deudora, y constituir y aceptar hipotecas; comprar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles por el precio, plazo, forma de pago y demás condiciones que consideren conveniente; otorgar poderes generales y especiales, y revocarlos; y en fin, realizar cuantos más actos estimen convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros por asuntos operacionales o negocios ajenos a la sociedad. Los socios gerentes se desempeñarán en su cargo siendo removibles por justa cau-

sa" SAN FRANCISCO, J.1ª INST.C.C.FAM.3ª-NOM.-SEC.5 – EXPTE. N° 9658655 – CAMMER SRL Y OTRO – INSCRIP.REG.PUB"

1 día - N° 287341 - \$ 1506,78 - 04/12/2020 - BOE

DON EUGENIO S.A.

SAN FRANCISCO

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 30, de fecha 27/11/2020 se procedió a modificar la cláusula Segunda, la que queda redactada de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: Plazo de Duración: La duración de la Sociedad se establece en treinta años, contados a partir del 1° de noviembre de 2020". Asimismo, en dicha Asamblea se determinó que el número de Directores sea de dos titulares –Presidente y Vicepresidente- y un suplente, eligiéndose para dichos cargos a los Señores: Lorena Beatriz Masciangelo (43 años de edad, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en Los Jazmines N° 181 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, DNI N° 25.752.410), como Presidente; Hernán Gordo (25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Los Jazmines N° 181 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, DNI N° 39.221.227), como Vicepresidente; y Juan Manuel Gordo (30 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Los Jazmines N° 181 de esta ciudad, DNI N° 36.185.003), como Director Suplente. Presentes en dicho acto los directores designados aceptaron sus respectivos cargos y fijan domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Brigadier López número quinientos ochenta, de la ciudad de San Francisco.-

1 día - N° 287546 - \$ 576,63 - 04/12/2020 - BOE

BARALE Y GHIO S.A.C.I. Y F.

CRUZ DEL EJE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El 27/11/2020, por Asamblea Ordinaria, se designó el Directorio, quedando conformado como sigue: Directores Titulares: Presidente: Alberto Eduardo García Ollataguerre, DNI N°

92.379.348, Vicepresidente: Fernando Luis Morchio, DNI N° 10.376.596, Director Titular: Sebastián García Ollataguerre, DNI N° 25.019.818 y Director Suplente: Laura Luz Valverde, DNI N° 23.520.911.

1 día - N° 287606 - \$ 119,24 - 04/12/2020 - BOE

LOPCAR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 18/11/2020 se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. En la misma, resultó electo como Presidente del Directorio, GONZALO LOPEZ GUILLERMON, DNI 23.196.195 y Director Suplente: MARIA PIA LOPEZ GUILLERMON, DNI 22.563.417, quienes aceptaron el cargo, constituyeron domicilio especial en Av. Caraffa N° 1930 Barrio Villa Cabrera (sede social de LOPCAR S.A.) y manifestaron no encontrarse alcanzados por las prohibiciones del art. 264 de la Ley 19550. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 287615 - \$ 225,24 - 04/12/2020 - BOE

PROLEPOP S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 12/04/2018, se resolvió la elección del Sr. GUSTAVO MARCELO BORDA, D.N.I. N° 23.983.419, como Director Titular Presidente, y del Sr. DIEGO ALBERTO BORDA, D.N.I. N°21.404.271, como Director Suplente.

1 día - N° 288103 - \$ 234,70 - 04/12/2020 - BOE

CORDOBA CONSULTORES S.A.S.

Por acta del administrador titular y representante legal, de fecha 11.11.2020 se resolvió cambiar la sede social, estableciéndola en calle Santa Rosa N° 320, 7° Piso, Oficina A y A1 del edificio denominado OFFICE CITY II, Departamento Capital, Ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba.

1 día - N° 288158 - \$ 258,50 - 04/12/2020 - BOE